DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 22 de mayo de 2001 | NÚM. 23

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco y su adaptación a la normativa exigida por la Logse.

—— Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el proceso de preinscripción de alumnos en los centros docentes.

—— Debate conjunto y votación de las mociones sobre el cierre del colegio "José Vilá" y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos, presentadas por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra y por la Sra. Arboniés Bermejo.

—— Debate conjunto y votación de las mociones sobre necesidades educativas en Mendillorri, presentadas por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV) y por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco y su adaptación a la normativa exigida por la Logse (Pág. 3).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 3).

En un turno de intervenciones toman la palabra la señora Ortiz Egizabal, los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el proceso de preinscripción de alumnos en los centros docentes (Pág. 19).

Toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura (Pág. 19).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Eza Goyeneche y Lizarbe Baztán, la señora Ortiz Egizabal y el señor Aierdi Fernández de Barrena, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 36 minutos.

Debate conjunto y votación de las mociones sobre el cierre del colegio "José Vilá" y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos, presentadas por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra y por la Sra. Arboniés Bermejo (IUN/NEB) (Pág. 28).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 28).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 44 minutos.

El Vicepresidente de la Comisión, señor Garijo Pérez, anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* de sustitución de las tres mociones (Pág. 28).

En el turno a favor interviene el señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de los señores Lizarbe Baztán y Basterra Layana (Pág. 29).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 31).

Debate conjunto y votación de las mociones sobre necesidades educativas en Mendillorri, presentadas por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV) y por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

Para la defensa de las mociones toman la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena, la señora Arboniés Bermejo y los señores Basterra Layana y Lizarbe Baztán (Pág. 32).

En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 33).

Se vota la moción de la señora Errazti Esnal y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 34).

Se vota el primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se aprueba por unanimidad (Pág. 34).

Se vota el segundo punto de la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 34).

Se vota la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 34).

Se vota la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 34).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 14 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco y su adaptación a la normativa exigida por la Logse.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con cuatro temas en el orden del día. El primero es la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que explique el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco y su adaptación a la normativa exigida por la Logse. Lo primero de todo, como no podía ser de otra forma, damos las buenas tardes al señor Consejero de Educación, señor Laguna, al señor Director de Educación, señor Arellano, y al Jefe de Gabinete, señor Carbajo. Bienvenidos y gracias por estar con nosotros esta tarde. La comparecencia está solicitada por el grupo de Euskal Herritarrok, por lo tanto, tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Mila esker Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Denok dakigu nolako kezka sortu duen San Frantzisko eskola publikoaren trasladoak bai gizartearengan bai gurasoengan. Orokorrean, kezka handia dago kalean memento honetan. Hori dela eta gure taldeak ekimen desberdinak planteatu zituen gai horren inguruan. Batetik, eskola horretako gurasoen elkartea gonbidatu genuen agerraldi batean egoteko, kontseilariaren agerraldia ere eskatu genuen aspaldian –aspaldian eskatutako agerraldia da hau– eta eskatu eta gero aurkeztu genuen mozio bat honen inguruan ere.*

Azpimarratu nahi dut penagarria dela nolako atzerapena eman zaion guk eskatutako agerraldi bati, kontuan izanda, gainera, kontseilari honek berak eskatu duela beste batzuetan bere agerraldiak batzorde honen aurrean bere ustez interesgarriak ziren gaiak azaltzeko. Badakit berak ez duela data jartzen, badakit Parlamentuaren kontua dela, baina uste dut hemen ardurak banatzeko daudela alde horretatik.

Honek eman duen ondorioa izan da mozioa eztabaidatu dela agerraldia baino lehen, eta guk nahiago genuen agerraldi guztiak izan, gurasoen elkartearen iritzia entzun, kontseilariaren azalpenak entzun, eta gero mozioa eztabaidatu. Gauzak ez ziren horrela gertatu.

Geroxeago ere eskatu genuen proiektu honen inguruko informazioa. Berandu izan bada ere, jaso dugu jadanik, eta aztertu ondoren, gure ustez proiektu honek LOGSEk eskatzen dituen minimo batzuk ere ez ditu betetzen. Horregatik eskatu dugu agerraldi hau, kontseilariak azal dezan hemen zertan datzan proiektua eta zer nolako irtenbideak planteatzen dizkion berak agerian geratzen diren hutsune horiei. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta, miembros de la Mesa, señorías. Comparezco ante ustedes para tratar de explicar el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el palacio de los Condes de Ezpeleta.*

Es verdad, lo ha dicho la señora Ortiz, que en alguna ocasión he pedido comparecencias y en esta ocasión se había marcado ya una comparecencia, la fecha prevista era para el día 29, y nos solicitaron la anticipación. La única pega que teníamos para la anticipación era que habíamos encargado un trabajo que vamos a poder anticiparles hoy mínimamente puesto que el estudio que nos hacía este proyecto estaba previsto para el día 29 e incluso en la comparecencia del día 29 yo me comprometo ante ustedes a enseñarles o a hacerles visionar este vídeo con la perspectiva completa, virtual, evidentemente, de lo que puede ser este colegio, un colegio del que yo estoy convencido de que se puede convertir en uno de los colegios yo no diría emblemático de Navarra sino probablemente de toda España, es decir, que cuando vengan de cualquier autonomía y del extranjero a ver un colegio podamos enseñar lo que es un colegio ubicado en un casco antiguo, evidentemente, con las servidumbres que eso puede conllevar, pero, por otra parte, con las grandezas que un colegio ubicado en un casco antiguo puede tener.

Yo intentaría aplacar los ánimos, tranquilizar a sus señorías con respecto a cuál es y cuál va a ser el colegio público de San Francisco, entre otras razones porque nosotros somos los garantes de qué debe tener un colegio público o qué debe tener un colegio privado para poder tener la autorización del departamento, de manera que esa desconfianza, como no sea por pensamientos espurios totalmente, la verdad es que en principio nos extraña. También tendría que decir que nos duele que se plantee a priori *una desconfianza ante un proyecto en el que hemos puesto mucha ilusión.*

(1) Traducción en pág. 34.

Me gustaría comenzar con una introducción, y me van a permitir sus señorías que empiece por el final, por las conclusiones. La tarde va para largo, yo estoy acostumbrado a que esto sea así, los temas de educación así lo exigen muchas veces, y convie - ne fijar desde un principio las claves de los asuntos. Mi exposición va a girar en torno a los siguientes ejes. En primer lugar, la idea de construir la Biblio - teca General de Navarra en las escuelas de San Francisco y trasladar el colegio público al palacio de los Condes de Ezpeleta fue del gobierno munici - pal tripartito Partido Socialista-CDN-Izquierda Unida, en 1998. Esa idea fue recogida por el actual equipo del Ayuntamiento de Pamplona, que firmó un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra en los mismos términos.

Como segundo eje, quiero recordar que la cons - trucción de la Biblioteca General en el solar de las escuelas de San Francisco ha estado siempre, y lo he repetido, supeditada al traslado en condiciones adecuadas del colegio público.

En tercer lugar, el proyecto del palacio de Ezpe - leta, lo digo categóricamente al principio e intenta - ré demostrarlo a sus señorías después, reúne todos los requisitos exigibles a un centro situado en un casco histórico: el centro proyectado tendrá capa - cidad para escolarizar el triple de alumnos de los que albergamos actualmente en las escuelas de San Francisco; además de esta sobredimensión, el cen - tro contará con más de 680 metros cuadrados sobre los exigidos por la normativa, y esto sin con - tar vestíbulos, galerías, pasillos, escaleras, etcéte - ra; y, además, el patio tendrá 311 metros cuadra - dos más que los que se tienen actualmente en las escuelas de San Francisco, con la particularidad de que además va a estar abierto al barrio en horario no lectivo, cosa que ahora no es posible.

Como cuarto eje, les garantizo que la seguridad del edificio ha sido objeto prioritario de atención por parte de los técnicos del departamento y los arquitectos redactores del proyecto, que han traba - jado bajo las directrices y la supervisión de los téc - nicos del Ayuntamiento de Pamplona; de manera que sobre el cumplimiento de la normativa corres - pondiente no hay ni puede haber ninguna duda.

En quinto lugar, el Departamento de Educación y Cultura se ha manifestado abierto a la participa - ción de la comunidad educativa del colegio público San Francisco en la mejora del proyecto.

Hecho este preámbulo, les voy a hablar del acuerdo entre el Gobierno y el Ayuntamiento. El 25 de octubre del año 2000 el Presidente y la Alcalde - sa de Pamplona firmaron un acuerdo de colabora - ción entre el Gobierno de Navarra y el Ayunta - miento de Pamplona en orden a la construccción de la nueva sede de la Biblioteca General de Nava - rra. En la parte expositiva de este acuerdo se pone de manifiesto cómo los locales del edificio llamado "La Agrícola", que desde 1972 alberga en planta baja y sótanos la Biblioteca General de Navarra, resultan insuficientes en la actualidad para custo - diar con las debidas garantías el patrimonio bibliográfico, además de no permitir, por falta de espacio, la dotación de nuevos servicios biblioteca - rios. El Ayuntamiento de Pamplona, consciente de la relevancia cultural y social que ha de desarro - llar la Biblioteca General de Navarra, manifiesta su voluntad de propiciar la construcción de su nueva sede en la ciudad, dentro del núcleo histori - co de Pamplona. El objetivo es que esta importante dotación cultural contribuya a la revitalización, en todos los órdenes, de su entorno urbano. Creo que estaremos todos de acuerdo en que Pamplona, y Navarra, necesitaba una nueva sede para la Biblioteca General, y estoy seguro de que sus seño - rías comparten conmigo esta idea.

Ya dije en la primera rueda de prensa que tuve con la Alcaldesa de Pamplona que a veces lo cómodo y lo fácil es no hacer las cosas, lo cómodo y lo fácil es pasarnos una legislatura discutiendo la ubicación y que, sin embargo, nuestra idea era que la Biblioteca General era urgente y que, natural - mente, no podíamos pasarnos una legislatura dis - cutiendo la ubicación. Por lo tanto, el Departa - mento de Educación asumía que la Biblioteca General estuviera ubicada en el casco antiguo.

A este fin, la cláusula segunda del citado acuer - do de colaboración establece la cesión por parte del Ayuntamiento de Pamplona al Gobierno de Navarra del solar y edificio llamado escuelas de San Francisco. En la primera rueda de prensa que tuve no se decidía el lugar, únicamente se hacía explícita la idea de que el departamento asumía construir la biblioteca en el casco antiguo, sin poder decir en ese momento, y ahí están los medios de comunicación y los archivos para poderlo testi - ficar, cómo, efectivamente, dependería de dónde podríamos encontrar esa ubicación. El propósito de ubicar la Biblioteca General de Navarra en el edificio de las escuelas de San Francisco estuvo siempre, y lo he repetido yo, vinculado insoslaya - blemente con la necesidad de disponer previamente de un nuevo emplazamiento, digno y adecuado, para el colegio público de educación infantil y pri - maria que actualmente se aloja en él. De ahí que la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pam - plona, el día 17 de febrero de 2000, no se produjo hasta que quedó asegurada la posibilidad real de disponer del palacio de los Condes de Ezpeleta, edificio conocido como Teresianas. Esto es impor - tante subrayarlo.

La ubicación de la biblioteca en las actuales escuelas de San Francisco siempre ha estado supe - ditada a que las escuelas de San Francisco siguie -

ran en el casco viejo y, además, en una ubicación digna.

Por su parte, el Gobierno de Navarra, por acuerdo de 21 de agosto de 2000, aprobó el otorgamiento del acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, una vez emitido el preceptivo dictamen por el pleno del Consejo de Navarra con fecha de 26 de junio de 2000.

Es en las cláusulas cuarta y quinta del acuerdo de colaboración donde se determina que el Gobierno de Navarra dispondrá lo necesario para que la educación infantil y primaria, que en la actualidad se imparte en las escuelas de San Francisco, continúe en unas instalaciones adecuadas en el casco histórico de la ciudad; para lo cual construirá y equipará un centro de enseñanza en el palacio de Ezpeleta. Se trata del edificio de la arquitectura civil barroca más noble y representativo del patrimonio histórico de la ciudad, reconocido como edificio protegido en el Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona.

Hay que insistir en este hecho: la firma del acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona en orden a la construcción de la nueva sede de la Biblioteca General de Navarra no se produjo antes de que los técnicos del Servicio de Inversiones del Departamento de Educación y Cultura hubieran realizado un análisis de viabilidad del pretendido proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el palacio de los Condes de Ezpeleta.

El departamento estudió exhaustivamente las distintas posibilidades del palacio, buscando las mejores alternativas que permitieran obtener los espacios necesarios para acoger, en las debidas condiciones, un centro de educación infantil y primaria de tres líneas –esto es, de tres unidades o grupos de alumnos por curso–, dos líneas para el modelo D y una línea para el modelo G. Los servicios técnicos competentes de la Dirección General de Educación realizaron, teniendo a la vista la condición de edificio protegido del palacio, los oportunos tanteos de redistribución de espacios, que en algunos casos implican actuaciones reconstructivas de partes del edificio que presentan una ostensible alteración de su estructura original.

De manera que no se trataba sólo de tener una alternativa al colegio, que al tener el edificio de Teresianas, ya la podíamos dar por cumplida, sino además de que los técnicos del departamento, estudiado el centro de Teresianas, vieran que, efectivamente, era viable que se pudiera hacer el centro de infantil y primaria en el casco viejo y en este edificio.

Cumplimiento de la normativa. Los análisis realizados por el Servicio de Inversiones fueron contrastados con la dirección del colegio, a la que se le fue informando en distintas ocasiones, y con el inspector de Educación correspondiente, tomando como referencia las dotaciones con que cuenta en la actualidad el colegio. Como resultado, se pudo comprobar que el palacio de los Condes de Ezpeleta dispone de espacios y superficie suficientes para conseguir las dotaciones necesarias, sobrepasando en algunos casos los requisitos establecidos por la normativa vigente sobre instalaciones escolares –el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio– y ofreciendo, además, la posibilidad de obtener otros servicios no exigidos por la normativa, pero considerados como convenientes, si no necesarios, según los criterios aplicados por el Departamento de Educación y Cultura tanto en la construcción de nuevos centros como en la remodelación o ampliación de los ya existentes.

Es innegable, por evidente, que el edificio de Teresianas tiene unos condicionamientos que no tiene una construcción de nueva planta o un edificio no protegido. Sin embargo, dentro siempre del marco establecido en el Real Decreto 1004, algunos de esos condicionamientos pueden convertirse en ventajas. Por ejemplo, las dimensiones de varias aulas no permitirán alcanzar el número máximo de alumnos por unidad escolar que se establece en la normativa. Esta ratio no podrá superar, en la mayoría de los casos, el número de veinte alumnos por grupo, siendo lo más probable, a la vista de los datos de matrícula, que las distintas unidades escolares del centro tengan entre quince y veinte alumnos. Esto, evidentemente, debe entenderse como una circunstancia excepcional, al mismo tiempo que ventajosa, amparada por la normativa vigente.

De manera que si al final el resultado son unas aulas que no pueden albergar veinticinco alumnos y que, siguiendo la normativa del 1004, van a tener que albergar veinte o veintiún alumnos, este centro va a estar en mejores condiciones en cuanto a ratios por aula que el resto de los centros, porque no se trata de donde la normativa manda tener veinte alumnos poner veinticinco. De manera que no se puede considerar como una pega, sino todo lo contrario, como una ventaja.

Otro condicionamiento del palacio de Ezpeleta es la geometría del patio, que no permite trazar una pista polideportiva de 44 por 22 metros, por la disposición irregular de su superficie, a pesar de contar con espacio suficiente en cuanto a metros cuadrados por alumno. Concretamente, la superficie que ocupa este patio es de 1.398 metros cuadrados, incluidas rampa y escalera. Además, hay que contar con otro patio interior de 77 metros cuadrados. La superficie total de patios, por tanto, es de 1.475 metros cuadrados. Conviene notar que el patio de las escuelas de San Francisco tiene una superficie de 1.164 metros cuadrados, incluidas rampa y escaleras, es decir, el actual patio del

colegio de San Francisco tiene 311 metros cuadrados menos que el de Teresianas, resultando también imposible trazar en el actual patio de San Francisco una pista polideportiva de 44 por 22 metros por razón de su específica disposición geométrica. Además, y también hay que tenerlo en cuenta, el palacio contará con más de 200 metros de galería cubierta que servirán de zona de expansión y descanso.

No obstante lo dicho respecto a la pista polideportiva, ni Teresianas ni las actuales escuelas de San Francisco incumplen la normativa, pues el mismo Real Decreto 1004, en el artículo 7 y en la disposición adicional cuarta, reconoce la competencia de las administraciones educativas para adecuar los requisitos generales a las especiales características de algunos centros. Así, la orden de 16 de noviembre de 1994, del Ministerio de Educación y Ciencia, que desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004, contempla las especiales situaciones sociodemográficas o escolares que puedan afectar a los centros de educación infantil y primaria ubicados en centros rurales o en zonas urbanas consolidadas de las ciudades, que es lo que ocurre en nuestro caso con el casco viejo. Esta orden, que el Ministerio dictó para su ámbito territorial de gestión, no es algo que obligue al resto de las autonomías, que en este momento son todas, que tienen transferida su gestión educativa, la hizo para su propio ámbito, sin embargo, a pesar de esto, excepciona a dichos centros de determinados requisitos establecidos en el Decreto 1004 relativos a instalaciones y condiciones materiales, aunque de todas las excepciones que se relacionan sólo tendría aplicación en nuestro caso la que se refiere a la existencia de una pista de 44 por 22 metros.

Por consiguiente, resulta infundado y totalmente fuera de lugar hablar de incumplimiento de la legalidad vigente. En algunos casos se llega a confundir lo que son normas de obligado cumplimiento con pautas o recomendaciones que fueron elaboradas para orientar la construcción de edificios escolares de nueva planta. Me refiero concretamente a las recomendaciones o instrucciones de diseño publicadas por la Junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar del MEC, con fecha de 18 de noviembre de 1991, que, cito textualmente, "se establecen con el fin de facilitar la elaboración de proyectos de centros públicos de nueva planta y como complemento a todas las normativas de rango superior y obligado cumplimiento que se encuentren en vigor cuando se redacte el proyecto".

Es fácilmente deducible que el propósito que guía al legislador en la redacción de la adicional cuarta del Real Decreto 1004, así como en determinados desarrollos o aplicaciones del mismo, es hacer viables proyectos como el del palacio de Ezpeleta. Si se quiere hacer un centro escolar en el casco histórico de la ciudad, resulta inevitable acomodarse a la situación y condiciones que implica la naturaleza del espacio urbano existente y de los edificios disponibles para tal fin, observando, en todo caso, los límites y exigencias de la normativa que le sea de aplicación.

Para contrastar esta aseveración se podrían traer a colación múltiples ejemplos en el conjunto del territorio nacional y en la propia comunidad autónoma, tanto de la red pública como de la privada. Y realmente, si ustedes han visto colegios en el casco de Madrid, que hay muchos, naturalmente, están limitados, y por eso no están fuera de la normativa, en muchos de los aspectos que el Decreto 1004 contempla para los centros de nueva construcción, siempre que no están ubicados en cascos viejos, en cascos históricos.

Pero lo más inmediato y definitivo es acudir al modo y criterio con que el Departamento de Educación y Cultura resuelve las autorizaciones de los centros privados, el mismo que ha servido de base, como no podía ser de otro modo, en la formulación del programa de necesidades para la reubicación del colegio público San Francisco en el palacio de los Condes de Ezpeleta, así como para la redacción del proyecto.

Por citar un caso que se presta a comparación por su localización en el mismo casco histórico de la ciudad y por su proximidad al edificio de Teresianas, el colegio concertado Santo Tomás, sito en Santo Domingo, número 43, fue autorizado para la implantación del segundo ciclo de educación infantil por Orden Foral 287/1995, de 26 de mayo. La autorización para impartir la educación primaria resultaba de la inmediata aplicación de lo previsto en una adicional de la Logse. El expediente correspondiente a este acto administrativo contiene, entre otros, el informe del Servicio de Inversiones en el que se indica, con el detalle y la forma habituales en estos casos, la adecuación del edificio a lo dispuesto en la normativa. Después de relacionar los distintos espacios dotacionales –me estoy refiriendo al colegio concertado Santo Tomás– de que consta el centro y su destino específico: educación infantil, educación primaria, etcétera, el informe concluye así: "A la vista de todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, este centro de educación infantil cumple con los requisitos mínimos exigidos para impartir las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil". Es interesante destacar que el edificio de Dominicas desarrolla los distintos espacios dotacionales que lo integran en cinco plantas y un semisótano. Por otra parte, los patios de juegos y

pistas deportivas de que dispone el colegio se encuentran ubicados en el barrio de la Rochapea.

El departamento, en el año 95, no hizo ninguna ilegalidad por autorizar este colegio, sino que realmente tuvo en cuenta lo que decía el Decreto 1004 y tuvo en cuenta las condiciones específicas en que estaba ubicado este centro.

Esta es una prueba clara de que los criterios aplicados por el Departamento de Educación y Cultura para la remodelación del palacio de Ezpeleta no constituyen una singularidad arbitrariamente decidida, sino que tiene precedentes y se enmarca perfectamente en el marco normativo vigente. Esto vale también para lo establecido en orden a la conservación del patrimonio; el proyecto de remodelación del palacio de los Condes de Ezpeleta ha tenido que contar con la aprobación de la Institución Príncipe de Viana, aprobación que lleva de fecha de febrero de 2001.

Voy a hacer algo de historia. Una vez sentado esto, no está de más recordar a sus señorías, y lo he dicho antes, que fue el gobierno tripartito del consistorio pamplonés el que propuso al Departamento de Educación y Cultura, hace más de dos años, la construcción de la Biblioteca General de Navarra en el solar de las escuelas de San Francisco y la reubicación del colegio público en Teresianas. En uno de los periódicos locales, con fecha de 29 de octubre de 1998, se puede leer lo siguiente –yo en aquella época no tenía la suerte de estar en Pamplona, pero los periódicos están para leerlos: "El Ayuntamiento de Pamplona ha ofrecido formalmente al Gobierno de Navarra el solar donde se ubican las actuales escuelas públicas de San Francisco para que construya la nueva Biblioteca General de Navarra". "..El Consistorio recordó que existe un acuerdo plenario aprobado por unanimidad que apuesta porque el nuevo edificio no abandone el casco antiguo...". "Los responsables municipales hicieron ver que era el edificio de las escuelas públicas de San Francisco el único contenedor capaz de albergar la dotación –se refiere a la Biblioteca General–, bien utilizando su actual estructura o construyendo un nuevo inmueble de carácter emblemático".

Finalmente, se alude al traslado del Colegio. "El Ayuntamiento propone la compra del antiguo colegio de Teresianas, situado en la calle Mayor, y que en la actualidad se encuentra vacío". En su opinión, cito textualmente, "el edificio de Teresianas resolvería el problema que generaría la construcción de la biblioteca, ya que tiene unas características similares –se refiere a las del colegio público–, patio interior y situación cercana a la plaza de San Francisco".

Seguramente no era necesario hacer este recordatorio a sus señorías, pero es sin duda conveniente hacer un repaso a todo el proceso para comprender los hechos. Por ejemplo, en el mismo Diario, el día 1 de febrero de 2000 se informaba de que "diversos colectivos vecinales del casco viejo anunciaron ayer su intención de defender las escuelas de San Francisco como único emplazamiento válido para la actividad docente". Una representante de la Asociación de vecinos Alde Zaharra afirmaba en la misma rueda de prensa: "las escuelas de San Francisco deben ser la base fundamental de la educación de la infancia y la juventud en el casco antiguo". Es decir, un año antes de la redacción del proyecto de remodelación del palacio de Ezpeleta ya había una posición a priori *en contra.*

En esa rueda de prensa se citaba un informe encargado por la apyma del colegio público San Francisco, según el cual el edificio de Teresianas no reunía condiciones técnicas para albergar un colegio de infantil y primaria. El informe había sido redactado por una arquitecta miembro de la apyma del colegio. Curiosamente, un tiempo después esta arquitecta participó en el concurso para la adjudicación de las obras en Teresianas, con un proyecto, evidentemente, que cumplía la normativa.

Es decir, antes ya se decía: aquí no cabe. Así como nosotros primero pensamos en que podía ser Teresianas, y tenemos Teresianas; segundo, tenido Teresianas, decimos: vamos a ver y a estudiar Teresianas, no vaya a ser que nos llevemos la sorpresa de que por condicionantes tanto de tipo arqueológico como de tipo histórico no podamos intervenir, o si, efectivamente, podemos intervenir en las condiciones que nos exige el decreto. Sin embargo, a priori *ya se dice por una persona que es imposible y esa misma persona después participa y concursa en la adjudicación de las obras, se supone que cumpliendo la normativa que se exigía, evidentemente, para que la escuela reuniera las condiciones.*

Unos días después –véase la prensa del día 9 de febrero de 2000–, el grupo municipal de EH abundaba en los mismos argumentos. En todos los casos se partía del mismo error: confundir los estudios de viabilidad realizados por el departamento con un proyecto formal de obras, que se aprobó un año después; de modo que se criticaban unas carencias del edificio que no existirán una vez realizado el proyecto, como la existencia, por ejemplo, de barreras arquitectónicas. No obstante, como la oposición a la instalación de la Biblioteca General en las escuelas de San Francisco y el traslado del colegio público al palacio de Ezpeleta era una oposición decidida de manera apriorística, al día siguiente de conocer el proyecto del palacio, presentado el día 15 de marzo de 2001 al consejo escolar del centro y el 16 de marzo a la comisión de urbanismo del Ayuntamiento, ya había en la prensa declaraciones de incumplimiento de la nor -

mativa, sin haber tenido tiempo material para estudiar el proyecto y un proyecto que, evidentemente, es complejo.

El colmo, como recordarán sus señorías, fue la manipulación que se hizo, y no quiero emplear eufemismos, con publicación en prensa, de una consulta genérica realizada por una arquitecta ante una funcionaria del Gobierno de Navarra, lo que obligó a esta funcionaria, Jefa de la Sección de Prevención del Servicio de Protección Civil, a escribir una nota de desmentido. Creo que esto conviene recordarlo para ubicarnos cada uno en las justas posiciones.

¿Cuáles son las características del proyecto? Si bien es cierto, como ya he dicho, que, a partir de los estudios técnicos, en el departamento no teníamos ninguna duda sobre la capacidad del palacio de Ezpeleta, que, recordemos, llegó a albergar a más de setecientas alumnas, para ser la sede del colegio público San Francisco, que tiene en la actualidad 184 alumnos, también es cierto que en el proyecto finalmente aprobado los arquitectos han sabido afrontar con imaginación y competencia la reordenación de los espacios, de manera que se ha conseguido aprovechar ventajosamente las posibilidades del edificio.

Las aulas están disponibles en cinco plantas, aunque los actuales alumnos del colegio cabrían, por su número, en la planta baja y en la planta primera. Para la organización en grupos de estos alumnos, que requieren trece aulas, habrá que utilizar parte de las aulas de la planta segunda. En total, el centro proyectado tiene capacidad para 545 alumnos de educación infantil y primaria, lo que supone un 296 por ciento más de los que actualmente tiene el centro. El centro no se va a remodelar para 184, sino que podría albergar a 545 alumnos.

Las aulas son de dimensiones variables, con un mínimo de 30 metros cuadrados, tal como exige la normativa. En cada caso se ha determinado el número máximo de alumnos que tendrán cabida en cada aula, de manera que, de las veintisiete aulas disponibles, sólo tres podrán llegar al máximo de la ratio autorizada: veinticinco alumnos, teniendo en cuenta que el mínimo son 30 metros, pero que también se considera metro y medio por alumno en infantil y dos metros en primaria, pero, como he dicho antes, es un compromiso para no superar las ratios que cada una de las aulas debe albergar. Como digo, hay dos aulas con capacidad para veinticuatro alumnos, dos de veintidós alumnos, cinco de veintiún alumnos, doce de veinte alumnos, una de dieciocho, una de dieciséis y una de quince.

Por lo que se refiere a otros espacios exigidos por el Real Decreto 1004, el proyecto de Teresianas supera en cerca de doscientos metros cuadrados los requerimientos del decreto. Me parece que les han entregado a sus señorías unos cuadros con los metros de cada uno de estos espacios que tiene el colegio.

La sala de usos múltiples para educación infantil y primaria tiene 91'40 metros cuadrados, 61'40 más de los exigidos.

La sala de usos polivalentes para educación primaria tiene 152 metros cuadrados, 52 más de los exigidos.

Hay seis espacios para desdobles y actividades de apoyo o refuerzo, con 132 metros cuadrados, 12 más de los exigidos.

Un gimnasio con vestuarios y duchas de 200 metros cuadrados, que son los exigidos.

Una biblioteca de 65'50 metros cuadrados, 20'50 más de los exigidos.

Una sala de profesores de 50 metros cuadrados, 20 más de los exigidos.

Un espacio para reuniones de la apyma de 21 metros cuadrados. La normativa no determina nada al respecto de si la apyma tiene un espacio y qué metros cuadrados tiene que tener este espacio.

Dos despachos para dirección y secretaría con 28 y 50 metros cuadrados, respectivamente. La normativa no determina nada al respecto.

Finalmente, aseos para los alumnos y para el personal del centro, y tampoco en este caso la normativa determina la superficie necesaria.

Del patio ya hemos hablado, aunque quisiera mencionar, como valor añadido de la reubicación del colegio en el palacio de Ezpeleta, el derribo del muro que da a la calle San Francisco y la posibilidad de utilizar el patio escolar como lugar de juegos y esparcimiento para el barrio fuera del horario lectivo, cosa que en este momento no es posible al estar el patio embutido dentro del propio centro. Luego les mostraremos, yo diría que es un tráiler del vídeo, si me lo permiten sus señorías, se lo traeré completo el día 29, para ver la perspectiva, es decir, lo que gana el casco viejo del muro que no deja ver un monumento histórico de Pamplona y cómo desde esa calle se va poder apreciar lo que es un edificio emblemático de nuestra ciudad.

Además, el centro contará con otras dotaciones no contempladas en el Real Decreto 1004, con un total de 484'70 metros cuadrados, de las no exigidas ni contempladas siquiera en el 1004, y esto, evidentemente, sin contar vestíbulos, galerías, pasillos ni escaleras. Entre estas dotaciones complementarias, que no contempla como obligatorias el 1004, se encuentran las aulas de informática, de plástica y de idiomas, los despachos de logopeda y de orientador, el aula de pedagogía terapéutica y el aula de música.

Respecto al cumplimiento de las normas de seguridad, que, evidentemente, preocupa a sus señorías, pero, evidentemente también, me preocupan a mí probablemente tanto como a sus señorías, por no decir mucho más, debo decir que, a instancias de los técnicos del Servicio de Inversiones del Departamento, es uno de los aspectos del proyecto más elaborados por los arquitectos, que han trabajado en contacto con los técnicos competentes del Ayuntamiento de Pamplona, que son los que deben decidir sobre esta cuestión. A este respecto, resulta sorprendente que esta Comisión apruebe una propuesta de resolución solicitando no la paralización del inicio de las obras, sino la paralización del expediente, cuando es precisamente la tramitación de ese expediente en orden a la consecución de la licencia de obras la que disipará definitivamente las dudas que alguno pudiera tener. De manera que si hay alguna duda sobre este tema, el propio expediente será el que nos diga que no se puede aprobar. Por lo tanto, adelantarse a decir que no se apruebe no ya el inicio, sino ni siquiera el expediente, indica una situación apriorística que, sinceramente, yo no la entiendo pero que realmente es lo que yo intento explicar a sus señorías esta tarde.

Por último, quisiera hacer hincapié en la actitud abierta que han mantenido y siguen manteniendo los servicios del departamento respecto a la participación de la comunidad educativa de San Francisco en las posibles mejoras del proyecto, primero, informando, como he dicho antes, regularmente a la dirección del centro sobre lo que tenían en el centro y lo que necesitan para el nuevo centro, y atendiendo sus sugerencias durante la misma elaboración del proyecto; y, después, abriendo la participación a todos desde el mismo día de la presentación del proyecto al consejo escolar. De hecho, se han realizado modificaciones, como la ampliación del espacio para comedor escolar que, dicho sea de paso, no es un servicio exigido por la normativa en un centro escolar que podríamos llamar de barrio, es decir, no es una concentración y, por lo tanto, la normativa no exige espacios para esto. Sin embargo, atendiendo a las sugerencias, se ha ampliado este espacio del comedor escolar.

En definitiva, las conclusiones son las siguientes. Primera, la idea de construir la Biblioteca General de Navarra en las escuelas de San Francisco y trasladar el colegio público al palacio de los Condes de Ezpeleta, vuelvo a insistir, fue del gobierno municipal tripartito. Esa idea fue recogida por el actual equipo del Ayuntamiento de Pamplona, que firmó un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Navarra en los mismos términos.

Segunda, la construcción de la Biblioteca General en el solar de las escuelas de San Francisco ha estado siempre supeditada al traslado en condiciones adecuadas del colegio público.

Tercera, el proyecto del palacio de Ezpeleta reúne todos los requisitos exigibles a un centro situado en un casco histórico. El centro proyectado tendrá capacidad para escolarizar el triple de alumnos que los que en este momento escolarizan las escuelas de San Francisco. Además de esta sobredimensión, el centro contará con más de 680 metros cuadrados sobre los exigidos por la normativa, insisto, sin contar vestíbulos, galerías, pasillos y escaleras. Además, el patio tendrá 311 metros cuadrados más que el actual patio de las escuelas de San Francisco, y estará abierto al barrio en horario no lectivo y en días festivos.

Cuarta, la seguridad del edificio ha sido objeto prioritario de atención por parte de los técnicos del departamento y los arquitectos redactores del proyecto, que han trabajado bajo las directrices y la supervisión de los técnicos del Ayuntamiento de Pamplona; de manera que sobre el cumplimiento de la normativa correspondiente no hay ni puede haber ninguna duda.

Quinta, el Departamento de Educación y Cultura se ha manifestado abierto a la participación de la comunidad educativa del colegio público San Francisco en la mejora del proyecto.

Nos hubiera encantado que fuera un proyecto ilusionante, como cuando uno remodela su casa y opina todo el mundo para intentar que resulte mejor. Insisto, va a ser un colegio que va a causar la admiración de propios y extraños, y en vez de intentar apoyar e intentar colaborar en mejorar el proyecto lo que se ha intentado es boicotearlo a priori, *acusándonos, y eso sí que me duele y me tengo que defender, de que el Departamento de Educación, que debe ser y es y tendrá que seguir siendo, salvo que se le pueda acusar de prevaricación, de no cumplir las normas, que, efectivamente, a los garantes de que tanto en la enseñanza pública como en la privada y en los centros públicos y privados tengamos que cumplir la normativa, se diga* a priori *que nos saltamos la normativa por no sé que otros intereses más que los que simplemente he expuesto, y la necesidad compartida por todos de que era urgente la ubicación de la Biblioteca General en un nuevo edificio, de que se había asumido lo que costó casi una legislatura de diálogos, de suspensiones y, por lo tanto, de no hacer nada para esa ubicación de la biblioteca en el casco antiguo y, por supuesto, lo que era previo, la reubicación del colegio en los locales más dignos posibles, dentro del propio casco antiguo. Y ésta es, sencillamente, la película que yo les quería contar.*

Les vamos a poner el vídeo, vuelvo a insistir, es un tráiler, porque se contaba con que iba a ser el día 29. Yo prometo a sus señorías que el día 29 lo

traeré porque los interiores están… Otra vez no, esto es un tráiler que dejará sabor de boca para que me permitan sus señorías, aunque sea fuera del orden del día, espero que la Presidenta nos permita poner el vídeo y que puedan ver cuál puede ser la estructura del propio palacio de Ezpeleta. Son tres o cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): *Arratsalde on berriro. Hasiak gara ohitura hartzen jadanik Parlamentu honetan. Zer edo zer eskasa iruditzen zaigunean kontseilari jauna etorri eta saiatzen da konbentzitzen eskasa izan beharrean, eredugarria dela, baina ez hemen inguruan, Espainia osoan, estatu espainol osoan. Ez dakit nola ez den animatu esaten mundu osoan ere izango dela eredugarria.*

Esan du gure oposizioa izan dela "una oposición decidida a manera apriorística". Nire ustez badago hemen zerbait "de manera apriorística" erabakita dagoena, baina ez da, hain zuzen ere, proiektu honen kontra egitea, baizik eta proiektu hau nola edo hala aurrera ateratzea, bestelako interes ekonomiko batzuk daudelako atzean, hain zuzen ere, intendentzian zentro komertziala jartzea. Hori da a priori *erabakita zegoena, eta ez proiektu honen kontra jotzea gure aldetik.*

Guk egin duguna izan da informazioa eskatu. Zuk diozu interpretazio akats bat izan dela hasiera-hasieratik eta halako informazio maltzurrak edo okerrak eman ditugula hasiera-hasieratik prentsarrekoetan. Guk erabili dugun informazioa izan da eskuartean izan duguna momenturo, eta eskuartean izan duguna izan da lortu ahal izan duguna, batztan ez zuri esker, eta beste batzutan zuregandik jasotakoa ez sobera zuzena, edo behintzat motza. Informea eskatu genuen eta, adibidez, ebakuazio planorik ez da agertzen informe horretan. Segurtasun plana hain ona baldin bada, ez dakit zergatik falta den horrelako plano bat, batez ere jakina denean laugarren solairuan espresuki ebakuazio problema izugarriak daudela eta araudia ez dela betetzen. Ez dakit kasualitatea ez ote den, hain zuzen ere, ebakuazio planoak ez agertzea eskatutako informazio horretan.

Egon diren asmo okerrak edo maltzurrak albo batera utzita, zeren hemen minduta egoteko, entzundakoak entzunda, denok izan dezakegu arrazoia, aurrera egingo dugu jasotako informazioaren inguruan egin dugun ikerketa batekin. Dena izan da zenbat metro karratu dugun hemendik, zenbat metro karratu dugun hortik, zenbat metro karratu gehiago izango duen eskola honek besteak ez zituenak… Baina, kontseilari jauna, guri inportatzen zaiguna da nola erabiliko diren metro karratu horiek, ea benetan baldintza egokietan egongo diren metro karratu horiek. Adibidez, legearen arabera, haur hezkuntzako zentro batek egon behar du beti beheko solairuan, baina aurkezten zaigun proiektu honetan lehengo solairuan egongo da. Lehenengo hezkuntza izan behar da betiere bigarren solairuan, altuerari dagokionez, baina honetan laugarren batean egongo da.

Aipatu duzu ez dakit zenbat alditan ez dakit zenbat metro karratuko jolastokia izango dugula eskola horretan. Bai, baina euria eginez gero, gaur arratsaldean bezala, adibidez? Euria eginez gero ez dago jolastoki estalirik. Zuk aipatu duzu badagoela berrehun metro karratuko galeria estali bat eta, gainera, ikusi ahal izan dugu bideoa, baina nik ez nuke nire alaba hor jolasten utziko. Galeria hori, bigarren eta laugarren solairuko galeriak, baranda soil batekin babestuak eta seiehun ume galeria horietan jolasean. Halako arriskuak izango dira? Seiehun ume jolasean baranda bakar batek babestuak laugarren, bigarren edo hirugarren solairu batean? Ez dut uste halako zerbitzua ongi aurreikusia denik.

Zuk diozu jantokia ez dela derrigorrezkoa eta, gainera, handitu dela. Nire ustez eskaini behar den zerbitzu bat da. Kontuan hartuta, gainera, seiehun ikasle egon daitezkeela eskola horretan, izan beharko litzateke 350 metro karratuko jantokia. Gaur egun, Teresianasenak badu 63 metro karratu, besterik ez. Sukaldeak izan beharko luke behintzat 90 metro karratu. Proiektu honetan dagoenak 28 metro karratu baino ez du.

Pasabideek inoiz ez dute izan behar zabaleraz 1'80 metro baino gutxiago eta ez dira sobera luzeak izan behar. Batzuk luzeraz 25 metrokoak dira eta zabaleraz 1'30 metrokoak. 25 metro luzeraz pasabide batean. Ebakuazio bat egin behar bada, ez dut pentsatu nahi nola aterako ditugun seiehun ume horiek 25 metroko luzerako pasabide batetik. Halako pasabide asko aurreikusi baldin badituzte proiektu horretan, jakina aterako direla zuk aipatu dituzun milaka metro karratu horiek guztiak eraikuntza horretan.

Badira ikasgela batzuk –ez bat edo bi; batzuk– barne patio batera ematen dutenak, horrek suposatzen duen argi natural falta garbiarekin.

Pasatu duzun informazio honetan –porzierto, ez dakit kasualitatea izango den, baina ni izan naiz jaso ez duen parlamentari bakarra, printzipioz–, lehenengo begirada batean, ez da aipatzen, eta deigarria iruditzen zait, komunen kontua, zenbat komun metro karratu egongo den. Hemen dena metro karratuak direnez… Uste dut, eta guk egin

(2) Traducción en pág. 35.

behar genuen kritika zen, hain zuzen ere, eskasak direla dauden komunak eta, batez ere, hirugarren solairuan.

Musika ikasgelaren inguruan, hau benetan bitxia da. Nik ditudan datuen arabera, bi egongo dira, baina ez bata ez bestea ez dira ailegatzen metro karratu minimoetara: 30 izan beharko lirateke, eta batean 28 dugu eta bestean 20, besterik ez. Gainera, haietariko batek ez du leihorik, eta batean sartzeko beste ikasgela bat zeharkatu behar da. Esango didazu erabiltzeko nolako problemak sortuko diren baldintza horietan.

Eta azkenean segurtasunarena. Zuk diozu segurtasunarena izan dela bereziki landu izan den kontua, baina aurrean daukagun proiektuak ez du gaur egungo araudia betetzen, batez ere, lehen esan dudan bezala, ebakuazio bat egin beharko balitz, laugarren solairuan konkretuki, arazo larriak izango genituzke. Prentsaren bidez jakin ahal izan dugunaren arabera, Barne departamentuko babes zerbitzuko teknikari batek baieztatu du, hain zuzen ere, segurtasun arazoak daudela balizko sute baten aurrean.

Ez dira betetzen ere bete beharko liratekeen neurri bereziak balizko sute baten aurrean ateen inguruan, eskailera babestuen inguruan eta, nik hemen ditudan datuen arabera, neurri horiek hartu beharko lirateke hamalau metro baino gehiagoko solairuak duten eraikuntza guztietan. Teresianasen laugarren solairuak 15'5 metro du. Hala ere, aipatzen den neurri hura pasatuta ere, ez dira betetzen baldintza horiek.

Badira gauza hauek eta askoz ere gehiago aipatzekoak. Bukatzeko esango dizut gauza bat. Ez dakit informazio kontua den edo zer, baina zuk planteatu duzu Logsen salbuespen batzuk planteatzen direla eskolen kokapena ingurune historikoan egonez gero eta bestelako baldintzak planteatzen direla edo halako salbuespen batzuk. Nik dudan informazioaren arabera, oker egon daiteke, agian, salbuespen horiek soilik planteatzen dira haur hezkuntzari dagokionez eta ez haur hezkuntza eta lehenengo hezkuntza jasoko duen eskola bati dagokionez. Uste dut lege horretan bereizten direla kasu horiek.

Uste dugu arrazoi sobera daudela benetan proiektua geldiarazteko, gauzak birplanteatzeko, zentzuzko hausnarketa bat egiteko, badugulako eskuartean, hain zuzen ere, alde zaharrean dagoen zentro publiko bakarraren etorkizuna. Uste dugu alde zaharrak beste zerbait merezi duela, proiektu hobea merezi duela. Uste dugu halako hutsuneak dituen proiektu bat bestelako koiuntura batean kaxoian bertan geratuko zela; baina bestelako interes batzuk direla eta, nola edo hala sartu nahi da, "a calzador", esaten den bezala. Uste dut hor daudenden interesek ez dutela inolako zerikusirik hezkuntzaren interesekin. Uste dut bestelako interes batzuk daudela hor tartean nafarren interesak eta alde zaharreko biztanleen interesak ez direnak. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Establecemos a continuación un turno de intervenciones para los portavoces que quieran intervenir. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, saludo al Consejero, al Director General y al Jefe de Gabinete y le agradezco la información que nos han remitido. Voy a manifestar la opinión de nuestro grupo, en el sentido de que algo estará haciendo bien el departamento cuando al final de todo este discurso apocalíptico se plantea la existencia de intereses oscuros y de servir a no sé qué objetivos.*

Algo estará haciendo bien el departamento, porque si hay deficiencias yo creo que basta, en esta inquietud que tenemos todos por dotar al casco viejo de un centro educativo, señalar esas deficiencias y emplazar a quien corresponda a que se subsanen, y dejar que el expediente siga su curso. Y si realmente se demuestra que no se puede realizar el proyecto en ese ámbito, evidentemente, eso se paralizará.

Algo estará haciendo bien el departamento cuando de manera apocalíptica se nos viene con un discurso que igual sirve para un roto que para un descosido. Es igual. Podríamos estar hablando ahora de cualquier cosa, la conclusión sería la misma. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. También doy la bienvenida al señor Consejero, al Director General de Educación y al Jefe de Gabinete del señor Consejero en nombre de mi grupo y les agradezco que estén con nosotros.*

Mi grupo, evidentemente, va a estudiar con más detenimiento la documentación que aquí se nos ha entregado, sobre todo viendo que la intención del Consejero, nos parece muy bien, es la de volver a acudir a esta Comisión de Educación el próximo día 29 para exhibir o proyectar la segunda parte de la película. Por lo tanto, tendremos esa oportunidad última de ver si realmente se cumple la normativa y la lógica o no.

Éste no es solamente un tema de normativa, es un tema de normativa, de lógica y de sentido común. Nosotros, no lo voy a ocultar, tenemos serias dudas sobre si se cumple o no la normativa. Pero respecto de la normativa, sobre todo cuando es normativa que se refiere a la seguridad de las personas, es mejor dudar. Cuestiones de fe en materia de cumplimiento e incumplimiento de la normativa, ninguna y ni en broma, porque luego

pasan cosas raras. Hace poco hubo un incendio en un centro público y la puerta estaba cerrada, y la tuvo que romper una señora con una patada, que además se hirió al hacerlo y posteriormente tuvo que ser atendida. Eso ocurrió en un hospital del sistema sanitario público de Navarra.

Por lo tanto, la normativa hay que extremarla al máximo en materia de seguridad porque precisamente está para cosas que lo lógico es que no sucediesen, pero que acaban sucediendo. Por lo tanto, es la primera duda que tenemos y, evidentemente, queremos ver todo esto con muchísimo detenimiento.

Voy a terminar rápidamente. Segundo, en materia de lógica y de sentido común. Yo me pregunto: si este centro se levanta en un solar en Iturrama, ¿tendría estas características?, ¿tendría estas deficiencias que han apuntado aquí otros portavoces o no? La sensación también de mi grupo es que si esto se levanta de nueva planta –alguna referencia ha hecho el Consejero en su exposición– no existiría ninguna de todas estas deficiencias que aquí estamos diciendo. En cualquier caso, como, evidentemente, todo esto lo corroboraremos el próximo día, pues adelante.

Señor Eza, usted puede pensar lo que le parezca, está en su perfecto derecho no solamente de pensarlo sino de decirlo, afortunadamente, pero lo que ha dicho de que aquí estamos discutiendo esto como podríamos estar discutiendo otras cosas, en absoluto. Claro que el Departamento de Educación hace muchas cosas bien, la mayoría de ellas, es su obligación, por otra parte, es la autoridad educativa y, por lo tanto, es lógico que la mayoría de las cosas las haga bien, pero hay algunas donde a nosotros nos parece que no está acertando.

Es verdad que mi grupo, ya que vamos de sospechas y de dudas, también tiene la duda, no que haya ningún interés extraño detrás de esto, en absoluto, pero nos da la impresión de que ahora, que estamos a mitad de la legislatura, se quiere correr mucho porque tal vez no dé tiempo a no sé qué. Y las prisas en estos temas son siempre malas consejeras. Creo que aquí hay que emplear el tiempo que sea necesario, el menos posible, pero todo el tiempo que sea necesario, no vaya a ser que luego acabemos teniendo algún disgusto.

Y a partir de ahí, repito, mi grupo se reserva la opinión definitiva hasta el día 29, segunda parte de la comparecencia, a la vista de una exposición del Consejero que en teoría no da lugar a dudas. Éste va a ser el centro pionero de Navarra para enseñar a tirios y a troyanos. Señor Laguna, sinceramente, en el aprecio que le tengo, espero que sea exactamente como usted está diciendo, porque como no sea así me parece que se está metiendo en un lío muy feo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al Consejero y a quienes le acompañan. Realmente, señor Consejero, siento tener que decirle que después de toda la documentación que se nos pasó por parte de la apyma, con todos los planos planta por planta, su comparecencia de hoy nos ha despejado algunas cuestiones, y es que, como antes se ha dicho aquí, hay una especie de obcecación de cumplimiento por los metros cuadrados. Los metros cuadrados se cumplen largamente. Eso nos lo ha comprobado. Otra cuestión es si esos metros cuadrados son funcionales, especialmente si son seguros, y, en tercer lugar, y muy importante también, si permiten una calidad educativa.*

De lo poco que nos ha pasado en el vídeo lo primero que apreciamos los que ya tenemos hijos muy mayores son esas galerías. Esas galerías, evidentemente, no son el sitio más seguro para guarecer a los niños, sabiendo que es un centro de infantil y primaria, por lo tanto, tienen recreos en horarios diferentes. El día que llueve, unos van a tener que estar jugando en esas galerías que son, a la vista, peligrosas, lo que además incide en los que estén dentro de las aulas, ¿cómo van a poder estar atentos?, hay que pensar que estamos en Pamplona y salta a la vista que no hay donde guarecerse de la lluvia la cantidad de días lluviosos que tenemos.

Tenemos dudas más profundas. Los metros son como muy elásticos, porque resulta que ya reconocemos que aunque sea un centro para 540 alumnos, nunca llegaremos a los 540. Aunque tenga cinco plantas, ya hemos bajado y usaríamos la primera planta y la planta baja, con lo cual, ya va habiendo cambios. El comedor no va a ser de los metros que aquí se decía, con lo cual, este proyecto también es muy elástico, porque de lo que vimos aquí ya ha habido cambios, y la verdad es que lo que nos ha pasado con referencia a los arquitectos, hombre, son la parte implicada, qué menos que decir lo que dicen aquí, tampoco nos despejan grandes dudas.

Las escaleras de incendios no llegan a la cuarta planta. No sé si alguno de ellos llegaba a los treinta metros o ya era de treinta metros. Vamos a ver en caso de incendio, y no es tan improbable, porque se lo ha dicho el señor Lizarbe, incendios hay cuando quiera, si la estructura de ese edificio es segura, vamos a ver cómo evacuamos a los niños en esos pasillos laberínticos en un caso de incendio. Hay una serie de cosas hasta lo que conocemos, hasta aquí, señor Consejero, de este proyecto que ya vemos que ha sufrido cambios en días.

No decimos que no pueda ser ubicado en ese edificio, pero con este proyecto o con lo que conocemos de este proyecto, planta a planta, y con lo poco que hemos visto ahí, pues no parece que sea el sitio más seguro, no parece que sea el sitio de mayor calidad y cumplimiento. Tampoco estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Lizarbe, al final aquí hay que ser razonable, yo no sé si lógico o razonable, no es cuestión de ir al dedillo. Cuando usted se ha referido al decreto del 94, el decreto del 94 hablaba de centros incompletos en el casco urbano. Éste es un centro completo de infantil y primaria, con lo cual, no estaríamos en el mismo caso.

Y nos preocupa cuando ha dicho que hay múltiples ejemplos en Madrid. Pues podrá haberlos múltiples, pero en Navarra, quitando el que usted nos ha dado de Santo Domingo, realmente sabemos que todas las construcciones son construcciones bajas, porque el tema de seguridad es así, entonces, ya lo hemos dicho en la otra Comisión, no es cuestión de analizar aquí los dos proyectos, uno conlleva al otro, pero lo cierto es que vamos por partes, vamos sin prisas, y, de lo que conocemos hasta ahora, siento tener que decirle que nos ratificamos en esa decisión, que era prudencial, de paralización en tanto en cuanto no se conozcan informes que nos despejen dudas de la propia estructura del edificio, cómo respondería ante algo que puede ocurrir, que nadie quiere que ocurra. De eso es de lo que se trata, y creo que aquí la prisa puede llevarnos a una situación muy difícil y, en ese sentido, no nos ha respondido en esta comparecencia y nos ratificamos en ese acto prudente que tomamos el otro día.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También doy la bienvenida al Consejero y a su equipo, que nos han ofrecido yo diría que una novela, en algún caso incluso con algún personaje que alguien que yo concretamente conozco sería capaz de ponerle cara y nombre, lo cual, no es del todo de buen gusto para adornar y justificar un largo proceso que realmente hoy tiene un punto de inflexión. En este largo proceso, evidentemente, cada uno cumple con su función, y yo creo que el Gobierno y su Consejero de Educación está cumpliendo con su obligación y está haciendo lo que debe, porque creo que ninguna de sus señorías serían capaces de prever que el Consejero iba a venir hoy a esta Comisión a explicarnos que no se cumple el Decreto 1004/91, y que tampoco se cumplen las medidas de seguridad para un centro de nueva creación.*

En este sentido, creo que el Consejero ha hecho lo que debe, que es intentar explicar con sus datos, con sus interpretaciones –en este sentido, lo extiendo también al departamento– su visión sobre que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos para un centro mediante ese decreto de mínimos del año 91 y aquellas normas de seguridad que se exigen también a un centro de nueva planta.

No voy a entrar a discutir sobre si las diferentes dependencias de este centro cumplen los requisitos o no los cumplen, si tienen la superficie exigida por el decreto o no la tienen, si tienen todas y cada una de las dependencias o departamentos que debe tener un nuevo centro, porque realmente tampoco creo que me corresponda a mí hacer una interpretación sobre esos extremos, entre otras cosas porque creo que usted y su departamento habrán hecho una interpretación, acertada o desacertada, pero que en cualquier caso justificará todos y cada uno de los pasos que están dando a lo largo de los últimos meses y de los últimos años.

Me ha llamado la atención que dentro de un proceso largo y de un proyecto complejo, como es el que nos ocupa, en esta explicación que usted ha dado ha hecho especial hincapié en aquellos puntos fuertes que tiene el proyecto y, evidentemente, usted ha hecho especial hincapié en el cumplimiento de ese decreto 1004 en cuanto a las dependencias, en cuanto a las superficies, los requisitos, pero me ha quedado una duda con algo que han explicado anteriores portavoces parlamentarios, que es con el tema de la seguridad. No más allá de dos o tres líneas, veinte segundos, de comentarios sobre la cuestión de la seguridad, y además todo supeditado a que en el futuro veremos, quiero decir la semana que viene o la otra o la otra, mediante el visto bueno del Ayuntamiento de Pamplona, si realmente se cumplen los requisitos en materia de seguridad.

Que en este momento esté supeditado todo este largo proceso a que el Ayuntamiento de Pamplona, que es el que tiene competencia, vaya a confirmar que se cumplen los requisitos en materia de seguridad o no, me parece, y es una modesta opinión, una falta de previsión. Y si realmente se tienen todos y cada uno de los datos para confirmar que se cumplen los requisitos, dígase.

Me ha preocupado que haya utilizado y ocupado gran parte de la explicación con el decreto 1004, de superficies y de dependencias, y haya dedicado muy poco tiempo a la cuestión de la seguridad, que yo creo que es una cuestión capital.

Realmente, el centro tiene unos puntos fuertes y desde una visión y desde una solución de conjunto hay que decir que aquel planteamiento inicial del tripartito de ubicar la Biblioteca General en las escuelas de San Francisco y, como consecuencia de eso, mover al alumnado de esas escuelas al centro de Teresianas creo que entraba dentro de una lógica y de una optimización de los diferentes edificios

que había en el casco antiguo de Pamplona, y creo que era una buena medida, pero, claro, este tipo de movimientos, este tipo de acciones no se tienen que desarrollar contra lo que sea, sino que tienen que estar perfectamente justificadas y perfectamente cimentadas para que no dé la imagen, o sea una realidad, que se mete en este caso al alumnado del casco antiguo de Pamplona con calzador en ese antiguo colegio de Teresianas.

Esta reflexión, evidentemente, también la hemos hecho a lo largo de los últimos días, y entendíamos y seguimos entendiendo que por una cuestión de responsabilidad política y por una cuestión de prudencia, ninguna otra cuestión más, ni un análisis apriorístico de la situación ni enfrentarnos al Gobierno ni ir siempre contra el Gobierno, sino simplemente por una cuestión de prudencia en este momento, y así lo acordó esta Comisión la semana pasada, un organismo independiente, que es el Consejo de Navarra, un organismo con capacidad para hacer una interpretación, porque las leyes se interpretan, y el departamento habrá hecho una interpretación, laxa o no, amplia o restrictiva, pero, en definitiva, una interpretación, pues bien, lo que esta Comisión ha pedido, creo que además responsablemente, con ningún otro objetivo, con ningún otro afán, salvo el de cubrirnos las espaldas y tener todos aquellos puntos oscuros que pueden existir y que, de hecho, la apyma ha explicado a lo largo de los últimos meses que existen, que queden totalmente disipados por ese informe, que nosotros estamos esperando como agua de mayo, ya que estamos en ese mes en estos momentos.

Creo que eso es lo que esta Comisión ha pedido mayoritariamente, sin entrar en otros comportamientos, en otros análisis, en otros objetivos, sino simplemente por una cuestión de prudencia, paralizar el proceso para que tengamos todos las espaldas cubiertas en materia de cumplimiento del Decreto 1004/91 y en materia de seguridad, que le reitero que me preocupa que usted haya ofrecido tan pocos datos y que en este momento esté supeditado todo al futuro.

Sobre esas dos cuestiones mi grupo parlamentario presentó una iniciativa en este Parlamento, y se aprobó, y en este momento está pendiente de la emisión del informe del Consejo de Navarra para que disipe y elimine todas y cada una de las dudas que pueden surgir, porque entendemos que la Biblioteca General de Navarra debe estar ubicada en el casco antiguo de Pamplona, porque entendemos también que en una solución de conjunto la ubicación de ese colegio en Teresianas podía ser una buena solución, pero entendemos que esa buena solución no tiene que obviar o hacer olvidar otras posibilidades u otros problemas que se pueden generar.

En este sentido, con la mejor voluntad, con el ánimo más constructivo presentamos aquella iniciativa y hoy, realmente, seguimos albergando las mismas dudas que albergábamos la semana pasada cuando tomamos aquella iniciativa y se aprobó en esta Comisión: paralización del proceso hasta que tengamos la confirmación o la interpretación del Consejo de Navarra de que eso es así.

Y el comportamiento del Gobierno y el comportamiento del Grupo Parlamentario de UPN para mí, desde la desilusión, justamente está provocando lo contrario. Da la imagen, y a nosotros nos la da en algunos casos, de que se quiere llevar este proyecto a uña de caballo, que además ni por encima de lo que sea habrá que pasar. No habrá que parar por nada este proceso, hay que seguir y hay que seguir. Creo que en este caso, por prudencia, no pasa nada, y nos cubrimos todos las espaldas, si esperamos. Y justamente lo que está haciendo el Gobierno y lo que está haciendo el Grupo Parlamentario de UPN nos da que pensar que puede haber algo que no se ajuste a la legalidad, que en alguna interpretación el Consejo de Navarra pueda decir que el proyecto no se ajusta a la normativa, porque realmente no entiendo cómo por muy pocos días, dos o tres semanas o un mes, después de tres años de proceso largo y difícil, en este momento no somos capaces de paralizarlo, esperar y después actuar.

Si el Consejo de Navarra, y ya lo he dicho en alguna otra ocasión, y para nosotros va a ser una opinión muy importante, dice que se cumplen todos y cada uno de los requisitos y que no hay ningún inconveniente, tanto en materia de superficies como en materia de seguridad, adelante, aunque tampoco debemos olvidar que se estaría cumpliendo un decreto de mínimos. Y, si por el contrario, el Consejo de Navarra dice que hay deficiencias, que se subsanen, y si no es posible subsanarlas que se inicie un debate sobre una nueva ubicación.

Pero, en cualquier caso, reitero, y con esto finalizo, señora Presidenta, lo mejor es esperar al informe del Consejo de Navarra. Y esto es lo que hemos pedido, creo que responsablemente. Además, tampoco estoy en disposición de aceptar esas críticas de destrucción y de irresponsabilidad que usted nos ha querido otorgar o nos ha querido indicar. Creo que con absoluta responsabilidad y con el mejor ánimo, y con ánimo más constructivo, pedimos ese informe para disipar todas y cada una de las dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Seré breve. En nuestro caso, después de ese amplio recorrido histórico al que ha hecho usted referencia, en el que prácticamente ha*

habido mucha biblioteca y quizás en su exposición poca referencia al nuevo centro de Teresianas, aunque, efectivamente, nos ha aportado una documentación que, sin duda, estudiaremos y que nos permitirá tener una posición más acertada, probablemente.

Por hacer referencia a los temas que ha apuntado, nosotros también tenemos que señalar que, efectivamente, compartimos la necesidad de que se haga realidad ese proyecto de la biblioteca, y que ese proyecto además se haga realidad en el casco antiguo.

Donde diferimos realmente es que para nosotros el centro público de enseñanza infantil y primaria en el casco antiguo debe plantearse desde una perspectiva de revitalización, de respuesta a las necesidades de ese barrio concreto de Pamplona para que, efectivamente, colaboremos con esa mejora en la dotación de servicios a que se produzca esa revitalización y ese desarrollo de ese barrio.

Por tanto, nosotros entendemos que hay que partir de que ese centro no debe ser un centro que nace en función de las necesidades que se nos plantean por la ubicación que nos ofrece, sino que debe ser un centro que atienda las demandas que se haya analizado que va a haber hoy y en el futuro en esa área de Pamplona.

Desde esa perspectiva, nos podemos encontrar con que prácticamente desnudamos a un santo para desvestir un convento, y que no tengamos una respuesta adecuada a las necesidades que existen en el casco antiguo de Pamplona.

Hemos tomado nota de lo que hacía referencia a las ratios de alumnos por aula, que, sin duda, va a ser una cuestión que nos animará en un debate posterior. Nos preocupa, como ya han señalado otros grupos, y, efectivamente, nos parece que lo fundamental es analizar si el centro al que en este caso se plantea el traslado cumple con los criterios de seguridad oportunos para que, efectivamente, no tengamos problemas con posterioridad. Porque hay una cuestión evidente y es que, efectivamente, se plantea un centro que aunque inicialmente va a utilizar sus aulas en planta baja y primera, dispone de otras plantas y habrá que establecer, se supone, algún control, algún sistema que controle la accesibilidad de estos alumnos a esas plantas superiores.

Nos preocupa también el problema de espacio interior, porque estamos hablando de un patio de doscientos metros. Actualmente ya el alumnado al que estaría dirigido este centro es de 180 alumnos, prácticamente hay un metro cuadrado por alumno y en un futuro, evidentemente, si creciera ese número de alumnos ese patio interior y cubierto no tendría ni siquiera ese metro cuadrado por alumno.

El comedor, efectivamente, entendido en el servicio educativo como un servicio integral y realmente pensando en que se pretende, lógicamente, dar un servicio global a las parejas que escolaricen a sus hijos en ese centro, nos parece que un comedor escolar, aunque esté en el casco antiguo o en un barrio es fundamental, y por eso nos parece positivo que se haya planteado una ampliación a la previsión inicial.

Creemos también que ese proyecto debe contar con la participación de la comunidad educativa. En definitiva, nosotros creemos que es necesario avanzar en el diseño del centro para el casco antiguo, no cerrarnos a la única alternativa que se nos ha ofrecido en este caso por parte del Ayuntamiento, sino que primero estudiemos las necesidades de la zona y a partir de ahí diseñemos cuáles son las necesidades del centro.

Por último, obviamente, ese centro en ese sitio o en el que sea tiene que cumplir todas las medidas de seguridad que establece la normativa y las que la razón exigiría a cualquier persona responsable de llevar adelante un proyecto de estas características. Creo que, efectivamente, como se ha apuntado por otros portavoces, esos informes pedidos a otras entidades en relación con el cumplimiento de las medidas normativas, legales en materia de seguridad, son los que nos van a hacer tomar una posición definitiva en relación con esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar contestar por el orden de intervenciones. Ha dicho la señora Ortiz que si algo les parece a sus señorías deficiente yo intento demostrar que es ejemplar. Lo que yo he querido demostrar, ante lo que se decía de que era un centro que no reunía los requisitos, es que, efectivamente, reunía los requisitos en un edificio emblemático en el casco viejo, que yo creo que eran los condicionantes fundamentales de que se trataba, y que va a ser un centro visitado, no sé si por ejemplar o por curioso o porque realmente no es normal ver un centro de educación infantil y primaria en un edificio histórico.*

Saben ustedes que este edificio era apetecido por la Universidad Pública de Navarra y que, sin embargo, a la hora de priorizar se optó porque las necesidades del barrio eran éstas, porque el gran miedo que había cuando se anunció, sin decir dónde, que la Biblioteca General iba a ir en el casco viejo, la preocupación primera de los padres era decir: ¿y dónde nos van a mandar?, no nos mandarán a Mendillorri, o no nos mandarán a extrarradios. La obsesión era, efectivamente, la Biblioteca General, y parece que estamos todos de acuerdo en que es necesaria, podremos discrepar en que podría estar en el casco viejo o no, pero al

final hemos retomado el tema y nos parece que el casco viejo es una buena ubicación y además contamos con un edificio que podía reunir los requisitos que, efectivamente, se nos conjuntaba todo.

Pero realmente en la oposición apriorística que he dicho sí que me ha preocupado una afirmación que ha hecho su señoría, porque en esa oposición apriorística habla de otros intereses económicos, como el centro comercial. Y yo le tengo que confesar a su señoría –si me lo cree me lo cree y si no me lo cree, como probablemente es su obligación por estar en la oposición, no me lo crea– que en modo absoluto me ha condicionado en este caso para que en una reunión de bibliotecas con el Ayuntamiento de Pamplona, hablando en general de las bibliotecas, yo pensara que, efectivamente, la Biblioteca General estaba en el casco antiguo en situaciones precarias y a mí, que no estuve en las luchas de la anterior legislatura ni las había vivido, me parecía lógica esa aspiración de ubicar la Biblioteca General en el casco antiguo, sin decir dónde, porque yo no lo podía decir. Y los amigos de la prensa serán conscientes de aquella rueda de prensa que yo recuerdo en el Ayuntamiento, cuando lo que importaba era la ubicación, es decir: el primer acuerdo es que sea en el casco viejo. ¿Dónde?, eso dependía de muchísimos factores. Pero en modo alguno era decir: vamos a buscar el casco antiguo porque hay un centro comercial, que a lo mejor su señoría sabe qué centro comercial puede ir, si es que va alguno, pues yo, desde luego, en este momento no lo sé. Y no sé si lo sabe nadie en Pamplona, salvo que sospeche qué centro comercial va a venir, que a lo mejor habrá que ver si viene el centro comercial que parece que se sospecha que va a venir.

Realmente, no aparece un plan de evacuación, pero yo les diría a sus señorías una cosa, y contesto de paso a otras preguntas que se han hecho, en el caso que se ha hablado de que parece importante el informe del Consejo de Navarra. ¿Piensan sus señorías que el Consejo de Navarra, que mira los temas, evidentemente, desde el punto de vista jurídico, como es su obligación, puede pararse a pensar si las evacuaciones están bien estudiadas? ¿No es mucho más lógico pensar que si el expediente va adelante y los técnicos municipales, que son los que valoran esto, lo tienen, a la vista de eso podrían ellos…? Evidentemente, yo no soy un técnico en evacuación ni soy un técnico en seguridad de edificios, y a mí, desde luego, me pueden meter un gol, y me pueden garantizar y jurar por mis hijas que reúne todos los requisitos, pero realmente yo no soy un técnico. Por lo tanto, parece más lógico que en vez de paralizar el expediente sea al revés: mantengan ustedes el expediente y del expediente se podrá ver si ustedes son consecuentes o si son una pandilla de suicidas y no les importa que un día ardan cincuenta niños o se prenda fuego al edificio.

De manera que yo creo que la incongruencia está precisamente en eso, en querer paralizar un expediente que, en definitiva, es el que va a delimitar si las medidas que han contemplado los equipos de arquitectos y que contemplaba el departamento son adecuadas o no son adecuadas, y en ese caso, a la vista de los informes de los técnicos, quizá el Consejo de Navarra podrá decir si se adecuan los informes técnicos a lo que realmente supone de seguridad.

¿Cómo se van a utilizar esos metros cuadrados de más?: educación infantil en planta baja, primaria en cuarta planta. He dicho antes que en ningún momento se citan las plantas de los edificios, y he hablado de edificios autorizados por nosotros en cinco plantas, y tenemos otros, como Maristas o Escolapios, en Pamplona, por citar centros, incluso no públicos, sino de la enseñanza privada, es decir, de los que teóricamente parece que pueden cuidar más las formas o las exigencias.

Es verdad que en este momento no tenemos que utilizar la planta cuarta ni la planta quinta. Puede aumentar el colegio, ojalá, ojalá lleguemos a los 560 o 580 alumnos, pero de cualquier manera no estaríamos incumpliendo ninguna normativa. Sí que tendremos que ser, evidentemente, muy rigurosos en qué normas de evacuación tiene que haber, pero esto en un colegio, en la casa donde vivo yo y en cualquier sitio donde pueda haber un problema de este tipo. Igual que en el tema de las barandillas en los pasillos cubiertos, se estudiará sobre la marcha si son barandillas como las que tenemos en mi departamento, cerradas por el sistema que sea, y que garanticen la seguridad. Parece que yo, que soy Consejero de Educación, soy no sé si el enterrador o el mataniños de esta autonomía, cuando creo que si alguien tiene que velar son el Consejero y todo el equipo del departamento, no sólo por una calidad, sino por una seguridad en las dotaciones que ponemos y no estar pensando en cuántas víctimas podemos contabilizar al cabo de un año. El interés que pueda tener una madre, evidentemente, no lo voy a superar yo, pero, desde luego, una madre no va a la cárcel y yo puedo terminar en la cárcel, de manera que aunque sólo sea ese interés no afectivo, sino un interés profesional para que, efectivamente, se hagan las cosas bien.

El comedor es un servicio que hay que ofrecer. Vuelvo a insistir, no se contempla la necesidad ni los metros del comedor. Se contempla el comedor porque lo hay en este centro, porque pensamos que lo tiene que haber y porque además se ha ampliado con respecto a lo que tenía que haber. La cocina deberá tener… Volvemos a lo mismo, a sacar una serie de metros, que nadie obliga a nada y que resulta que eso puede invalidar un proyecto porque

el comedor debe tener y no tiene, la cocina debe tener y no tiene, los pasillos deben tener tanto, ¿qué se hace en una evacuación? Creo que nos estamos pasando a priori, *y que hay aulas que dan a un patio interior.*

Por ejemplo, tengo aquí un informe de los arquitectos, que me escribieron precisamente ante toda la avalancha de informaciones en prensa, y me decían: el núcleo principal de aulas se ubica en el cuerpo más actual del palacio, que cuenta con una anchura de crujía estructura libre de más de seis metros, óptima para conseguir una buena proporción de espacios escolares. De las veintisiete aulas ordinarias totales, veintiuna se encuentran orientadas al sur, al igual que las aulas no ordinarias de más uso, como son plástica, no obligatoria; idiomas, no obligatoria; e informática, no obligatoria; y algún aula de desdobles no obligatorias. Lo cual les permite, dado el espacio libre que el patio exterior genera delante de ellas, contar con un óptimo soleamiento durante prácticamente todo el año, muy difícil de obtener en la mayoría de edificios existentes en nuestro casco antiguo. Las seis aulas ordinarias restantes, conjuntamente con el resto de aulas de desdoble, se orientan a un patio interior que posibilita, no obstante, una correcta iluminación, dado que el cuerpo que lo configura por el norte y que corresponde a la parte de construcción más antigua del palacio es más bajo que el cuerpo sur, y además, por su configuración, se va retrasando, abriendo el patio a medida que subimos en altura ya desde la planta segunda.

El tamaño de los huecos exteriores, de las ventanas, dado que se pretende mantener en la medida de lo posible la configuración original del edificio, es mucho mayor que el tamaño convencional de ventanas al que estamos acostumbrados en los centros educativos convencionales. De manera que puede haber alguna desventaja, pero generalizar y decir: aulas a patios interiores, le digo a usted lo que tengo yo aquí, de las veintisiete aulas ordinarias, veintiuna están al sur, además de otras aulas que no son obligatorias, pero que va a tener el centro, también orientadas al sur. Y las demás, por supuesto, con buena luz.

Cuartos de baño. Vuelvo a insistir, no se dice cuartos de baño suficientes, no se dice si en planta o no en planta. Se supone por el proyecto, y lo verán también los técnicos y tendrá que ir en el expediente, porque no se dice cuántos cuartos de baño por niño o cuántos metros cuadrados o cuántos urinarios tienen que ir según el número de meones que podamos tener en un centro, sino que realmente el número de baños suficiente. El suficiente, si comparamos algún palacio que tenía catorce baños en casa, pues mi casa, desde luego, es insuficiente. Mi casa sería totalmente insuficiente para personas que están acostumbradas a tener catorce baños en casa. De manera que es un término que habrá que valorar y realmente los profesores sabrán si los baños que se ponen en unas instalaciones de este tipo son suficientes o no lo son.

La seguridad no cumple la normativa vigente. Volvemos a insistir, un técnico ha manifestado que había problemas en caso de incendio. Había aquí una carta de una técnica, a la que he hecho referencia antes, en la que dice que ni ha mantenido nunca una reunión ni se le ha consultado nunca sobre ese tema, de manera que vamos a ser rigurosos. ¿Dónde se va a vislumbrar ese tema? Evidentemente, en el expediente, porque ahí sí que los técnicos tendrán que mojarse, probablemente mucho más que yo, porque para garantizar las necesidades de evacuación de un centro, la seguridad de un centro, mi firma no vale nada, pero el técnico que firme el expediente, evidentemente, sabe que con su firma se responsabiliza de las medidas de seguridad que puedan tener. Y realmente, desde el punto de vista legal, esto es lo que hay, y a esto es a lo que tenemos que atenernos.

El señor Lizarbe ha hablado del tema de normativa, de lógica y de sentido común. Es verdad, cuando se define la seguridad de las personas hay que tener mucho cuidado. Ha sacado el ejemplo del Hospital, donde el tema no era tanto de imposibilidad de evacuación, sino de descuido o desidia, si es verdad lo que dice la prensa, que yo no lo puedo juzgar a priori, *de puertas cerradas. Es decir, no nos vale de nada tener un plan de evacuación si luego resulta que ponemos un armario delante de una escalera o si cerramos un puerta con llave, pero eso no quita para que el sistema de evacuación estuviera bien planificado y que la irresponsabilidad de algunas personas viera que no era necesario.*

En la seguridad estoy totalmente de acuerdo con sus señorías. La normativa en seguridad extremada al máximo, estoy totalmente de acuerdo. ¿O es que creen que yo quiero niños muertos y accidentados encima de mi mesa? Ni muchísimo menos. Hombre, donde hay una escalera se puede caer un niño, pero en mi casa, en la suya, en el colegio y cuando vaya a la universidad también, y en una piscina. Es evidente que todos nos podemos caer, pero son las normas de seguridad las que garantizan que los niños, efectivamente, tienen estas normas.

Y sí que de lógica, ¿si se levanta en un solar de Iturrama se hubiera hecho igual? Creo que he intentado explicar que precisamente las recomendaciones se hacen para centros de nueva planta, pero que cuando un centro se ubica o se reubica en un casco antiguo, ahí es precisamente donde se contempla la excepcionalidad. En un centro de nueva construcción no discutimos los doce metros cuadrados de patio que puedan faltar, ni mucho

menos, sino que realmente se tiende a hacer esto. También es verdad que a lo mejor otros espacios que nos salen de este edificio, que en su conjunto es muy grande, probablemente tampoco se hubieran puesto. De manera que todas estas aulas o servicios que se ponen en este centro que no contempla la normativa básica, a lo mejor no se hubieran puesto. Se puede ganar en una cosa, se puede perder en otra. Las ventanas no tendrían la dimensión que tienen aquí las ventanas, ni la luz, etcétera, de manera que de nuevo, evidentemente, se hubiera intentado atenerse al milímetro por lo menos a lo que marca la normativa, pero estamos ante una situación histórica de ubicación de un centro en el caso antiguo, muy cercano al centro que estaba anteriormente y en un edificio que es un palacio.

Lo de correr mucho para no sé qué. Yo le voy a decir sinceramente, señor Lizarbe, que mi intención nunca está en correr mucho, sino en hacer las cosas bien. Sabe que soy un político iba a decir adjuntado, no digo vocacional, que no lo puedo decir ahora, y creo que si existe la rentabilidad política o si existe yo diría no sólo la rentabilidad, sino la responsabilidad política, está en hacer las cosas bien. No voy a hacer una chapuza porque, en cualquiera de los casos, no voy a cortar la cinta. Por mucho que quiera correr y por mucho que quiera avanzar, yo no voy a cortar la cinta de la Biblioteca General. A lo mejor la corta usted o a lo mejor la corta otro consejero de Educación y Cultura que pueda estar en ese momento. Pero para mí correr mucho suele ser mal síntoma, si estamos obsesionados con correr y con terminar. Creo que hay que hacer las cosas bien, primero, porque es una obligación con nuestra autonomía y, segundo, porque hacer las cosas bien nos permite siempre… Si hay alguna rentabilidad política o por obligación política hay que hacer las cosas bien, de manera que no hay ningún interés en correr mucho, pero sí hay interés en hacer las cosas.

Un centro pionero en Navarra para tirios y troyanos. Se quiere hacer un centro aprovechando un edificio histórico del casco antiguo que, efectivamente, pueda reunir las necesidades que hoy día nos exige la Logse para un centro de infantil y primaria, que esté dotado, porque la calidad no está sólo en el edificio, está también en dotaciones de personal y de medios. He hablado de aula de informática, he hablado de una serie de atenciones, de aulas y de espacios que, desde luego, si se tiene un profesorado adecuado, naturalmente que puede ser un centro de calidad, en estas instalaciones o en otras parecidas, en otras mejores e incluso en otras peores. Pero estamos obsesionados para que pueda ser un centro verdaderamente pionero para tirios, troyanos y, lo que es más importante, para los vecinos del casco viejo, que es en el fondo a los que nosotros les servimos. Y ojalá en este centro, de 180 alumnos tengamos que pasar a 500.

Izquierda Unida decía que hay una obcecación por los metros cuadrados. Claro, si a mí me acusan de que no cumple la normativa Logse, tengo que decir: señores, es que no sólo llegamos, quitando los metros del patio, es que nos pasamos con creces de los metros que pide la Logse.

Si son funcionales, si son seguros y si permiten una calidad educativa. Lo de la seguridad es un tema que me preocupa tanto como a sus señorías, y agradezco esta preocupación. Pero también les tengo que decir una cosa, permítanme esta confesión y que no me la tome a mal el señor representante de CDN, porque no me gusta hacer películas. Realmente, los informes técnicos, si hay esa preocupación por la seguridad, ya no por los metros, por el comedor, por la cocina o por las escaleras, los podía haber pedido esta Comisión hace meses, sin necesidad de una comparecencia, y podía haber pedido que los arquitectos explicaran el tema concreto de la seguridad.

Creo que el centro puede ser precioso, pero realmente si es precioso, si lo podemos enseñar, pero cada año se nos queman tres niños o se nos descalabran otros tres, realmente no tenemos de qué enorgullecernos. Sin embargo, se ha empezado a priori *por una descalificación antes del proyecto, cosa que no ha hecho el departamento, y realmente, insisto en esto, nosotros lo primero que pensamos fue: para hacer la biblioteca en San Francisco, posibilidad de Teresianas, ¿podemos adquirir Teresianas o no? y, segundo, visto que podíamos tener Teresianas, viabilidad de Teresianas. O sea que no era decir tenemos Teresianas y se acabó, sino vamos a estudiar Teresianas para ver si nos puede encajar un centro de infantil y primaria con todas las garantías. Creo que nosotros hemos actuado con las cautelas con las que debemos actuar y, desde luego, sin ninguna irresponsabilidad, y una vez dado ese paso es cuando hemos dicho: efectivamente, podemos.*

Y les voy a hacer una confesión. Un centro que ha tenido y ha albergado a setecientas alumnas de pago, además con internado, o sea que de bastante pago, yo estaba convencido de que exigiría unas remodelaciones mínimas, mínimas de decir: un centro de setecientos alumnos para doscientos alumnos más o menos, será una cosa asumible. Sin embargo, a la hora de reestructurarlo para acomodarlo a la normativa Logse, hemos visto que la broma, y perdónenme, yo soy Consejero de Educación, pero soy también de Cultura, si fuera sólo de Educación a lo mejor estaría muy cabreado como Consejero, porque me habrían quitado un centro para Biblioteca y tendría que buscarme la vida en Educación con otro centro, pero es que soy de Educación y de Cultura y pienso que lo que a mí me

supone de esfuerzo y que supone al contribuyente navarro de esfuerzo para la adecuación del centro, ha sido no en virtud de que nos queramos apuntar un tanto, de decir: qué guapo han dejado ustedes el edificio y qué grandes son ustedes, sino precisamente de la adecuación del edificio a la normativa Logse. Y eso ha exigido un desembolso que yo, desde luego, en un principio no pensaba que podía tener esta cuantía.

Pero a lo hecho pecho y lo que no podíamos era engañar y hacerle un lavado de cara, hacer una pintura, poner a lo mejor una escalera más, y ahí se había terminado, sino que no se ha escatimado esfuerzo para que, efectivamente, se adecue a las necesidades de la Logse. Y esto es lo que hemos hecho. Lo del tripartito era una buena medida, decía, efectivamente, pero no para entrar con calzador. Yo creo que no es un centro para entrar con calzador. Y vuelvo a insistir en que lo primero era poder tener Teresianas, y segundo, ver la viabilidad de Teresianas.

Le quiero decir al señor Aierdi –decía: mucha biblioteca y poco centro– que me parece que mi intervención tenía unos veinte o veintiún folios y no sé si igual le he dedicado cinco líneas a la Biblioteca. Simplemente, el tema del centro era porque estaba la Biblioteca, pero no creo que me haya empeñado en explicarles a ustedes el proyecto o el concurso de ideas de la Biblioteca, sino que creo que si de algo he pecado ha sido de ceñirme, quizá machaconamente y cansando la paciencia de sus señorías, a lo que es el centro en lo que yo les quiero demostrar. Señorías, el centro cabe. Señorías, podemos tener un gran centro.

Y si el tema que nos preocupa, a nosotros los primeros, es la seguridad, vamos a trabajar en la seguridad, vamos a ver qué nos dicen los servicios del Ayuntamiento, responsables de la seguridad en el expediente. No tengo ningún inconveniente en que el Consejo de Navarra pueda opinar, si es que quiere opinar, pero me parece que pedirle al Consejo de Navarra que emita un dictamen sobre la seguridad es como si me lo pide a mí, le diré: pues mire usted, lo siento mucho, yo le puedo hablar de muchas cosas, pero, desde luego, de la seguridad, desde un punto de vista técnico, no le puedo hablar.

Si me he dejado alguna cosa, por favor, me lo recuerdan. Creo que el tema de la seguridad es preocupante, nos preocupa a todos, tenemos que garantizarlo todos, y si, efectivamente, los informes técnicos dijeran que no tiene seguridad, pues yo, desde luego, no pongo ni un niño muerto, ya no digo cinco muertos cada año, ni un niño muerto encima de la mesa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir en un segundo turno? Me pide el Consejero un receso de cinco minutos. Nos vendrá bien a todos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el proceso de preinscripción de alumnos en los centros docentes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para abordar el segundo punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el proceso de preinscripción de alumnos en los centros docentes. Esta petición fue propuesta por la propia Consejería el día 30 de marzo, por lo tanto, ya también con dos meses de retraso directamente le cedemos la palabra al señor Consejero y después estableceremos un turno de intervenciones.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar, para explicar la situación del proceso de escolarización del curso escolar 2001-2002, por una explicación de cuál es el marco normativo que seguimos en los procesos de escolarización.*

La admisión del alumnado en centros de enseñanzas no universitarias está regulada por el Decreto Foral 56/94, de 28 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Foral de Navarra sostenidos con fondos públicos; el Decreto Foral 130/96, de 4 de marzo, por el que se modifica el anterior, la Orden Foral 21/2000, de 9 de febrero, por la que se establecen plazos y procedimientos para solicitar a la comisión de escolarización la aprobación de los criterios complementarios de admisión; la Orden Foral 39/2001, de 20 de febrero, sobre el procedimiento para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades psíquica, motórica y sensorial; y, finalmente, las instrucciones de la Dirección General de Educación, de 12 de febrero de 2001, para la educación infantil y las enseñanzas obligatorias, y de 17 de abril de 2001, para las enseñanas postobligatorias.

Entre las principales novedades que incorpora la normativa para el curso próximo 2001-2002 se encuentra la reserva en la totalidad de los centros de un 8 por ciento de las plazas del primer curso del segundo ciclo de educación infantil para alum -

nos pertenecientes a minorías étnicas y sociocultu - ralmente desfavorecidas.

¿Cuál ha sido la temporalización del proceso de escolarización? La campaña de admisión de alumnado en centros no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2001-2002 ha incluido diversas actuaciones que comenzaron en noviem - bre del año 2000 y finalizarán en octubre de este año 2001. Entre estas actuaciones destacan, por su repercusión social, los procesos de preinscripción y de matrícula.

En la presente campaña de escolarización se ha mantenido la separación temporal de los plazos de preinscripción para las distintas enseñanzas: infantil, primaria y ESO, en primer lugar; bachille - ratos, ciclos formativos de grado medio, en segun - do lugar; y ciclos formativos de grado superior, en último lugar.

Además, se ha establecido un plazo extraordi - nario de septiembre para todas las enseñanzas, dado el número creciente de solicitantes que se presentan desde el final de los distintos plazos de preinscripción hasta el comienzo de curso.

Voy a comenzar por educación infantil y, por lo tanto, por el primer curso del segundo ciclo. La escolarización de los niños de tres años tiene un interés particular por ser de hecho el curso de entrada en el sistema educativo en Navarra. Las fases del proceso han sido las siguientes. Primero, plazo de preinscripción, del 26 de febrero hasta el 9 de marzo. Segundo, publicación de listas definiti - vas de admitidos y excluidos el 23 de marzo. Terce - ro, asignación de plazas a segundas y terceras opciones, el 28 de marzo. Cuarto, envío de cartas a solicitantes no escolarizados el 9 de abril. Quinto, plazo para envío a la comisión de nueva petición de plazas el 25 de abril. Y sexto, asignación de pla - zas según nuevas peticiones el 2 de mayo. De manera que, como ven, es un proceso que sigue unos plazos relativamente cortos para poder termi - nar el 2 de mayo esta preinscripción que en princi - pio es la que más preocupa a los padres por ser la primera incorporación de sus hijos al sistema edu - cativo.

Los resultados de la preinscripción en plazo ordinario pueden resumirse de la siguiente manera –creo que les han entregado a sus señorías los cua - dros para el primer curso del segundo ciclo de educación infantil–. Ahí pueden ver cómo han sido en la red pública, que supone el 60 por ciento, en el modelo G 826 alumnos, el 28 por ciento; modelo A, 1.108, 37 por ciento; modelo D, 1.048, 35 por ciento; y el modelo B, con cuatro alumnos, el 0'1 por ciento. Y en la red privada, que supone el 40 por ciento, en modelo G 1.327, el 67 por ciento; modelo A, 247, el 12 por ciento; modelo D, 396, el 20 por ciento; y en modelo B, diez alumnos, el 0'5 por ciento. En total, en primero de educación infantil, 2.153 alumnos en modelo G, el 43 por ciento; 1.355 alumnos en modelo A, el 27 por cien - to; 1.444 alumnos en modelo D, el 29 por ciento; y 14 alumnos en modelo B, el 0'3 por ciento, contan - do la red pública y la red privada.

Por comparación con el curso anterior, la ins - cripción para el curso 2001-2002 se ha incremen - tado en conjunto en 267 alumnos, lo que supone un aumento del 5'6 por ciento, con respecto al presen - te curso escolar 2000-2001.

La distribución de alumnado entre las dos redes –60, 40 por ciento– es muy similar a la de los cur - sos anteriores.

La distribución de solicitudes por modelos muestra que un 71 por ciento de alumnos se agru - pan en los modelos en castellano, A y G, mientras que un 29'5 por ciento corresponde a los modelos con enseñanza en vascuence, el modelo B, casi ine - xistente, y el modelo D.

Respecto al curso actual, 2000-2001, supone prácticamente la misma situación con diferencias únicamente en los decimales.

Podemos señalar que el 55 por ciento del alum - nado de los modelos A y G se escolariza en centros públicos y el 45 por ciento en centros privados, mientras que el 72 por ciento del alumnado de modelos B y D se escolariza en centros públicos y el 28 por ciento en centros privados. En ambos casos, la situación es prácticamente idéntica a la actual. Podemos hablar, por consiguiente, de un sistema educativo muy estabilizado.

Les paso a relatar las incidencias en primer curso de educación infantil. Escolarización en los modelos A y G, empezando por los centros públi - cos, insisto, matrícula para niños de tres años. Sobre un total de 1.934 solicitantes, 1.921 obtuvie - ron plaza en el centro solicitado en primer lugar, lo que supone un porcentaje del 99'3 por ciento. Muchas veces parece que la mayoría de los niños se quedan escolarizados fuera del lugar de prefe - rencia de los padres. Insisto, modelos A y G en cen - tros públicos, de 1.934 solicitantes, 1.921 obtienen plaza en primer lugar, 99'3 por ciento.

La situación por centros fue la siguiente. En Barañáin, en el colegio Eulza, uno no admitido; plazas en centros públicos de la misma zona, nueve, concretamente en el colegio público Los Sauces. En la zona San Juan-Ermitagaña, en San Juan de la Cadena no admitido uno y en Ermitaga - ña no admitido uno; en centros públicos de la zona, ocho vacantes en José María Huarte. En Mendillo - rri I, dos no admitidos; en centros públicos de la misma zona catorce vacantes, en Mendillorri III. Y en Tudela, en Elvira España siete no admitidos y en Griseras uno no admitido diecinueve vacantes

en la zona, concretamente en Monte San Julián y en Virgen de la Cabeza.

De las trece personas que no obtuvieron plaza seis se recolocaron en los centros solicitados en segundo o en tercer lugar en sus preinscripciones, lo que aumenta el porcentaje de niños y niñas que han obtenido plaza en alguno de los centros solicitados en la preinscripción hasta el 99'6 por ciento.

En esta fecha se ha resuelto con un aula más el excedente del colegio público Elvira España, formado por siete niños y niñas, cuyas familias no solicitaron otros centros en su preinscripción y pedían la creación de un segundo grupo en el centro solicitado alegando razones de proximidad al domicilio y alegando también razones de proyecto educativo con enseñanza en inglés, que es único y pionero en Tudela.

De manera que ésta es la situación para tres años en los centros públicos en los modelos A y G.

¿Cuál ha sido la situación en los centros privados, en los modelos A y G? Sobre un total de 1.574 solicitantes, 1.502 obtuvieron plaza en el centro solicitado en primer lugar, lo que supone un porcentaje del 99'4 por ciento.

La situación por centros ha sido la siguiente. En Barañáin, en Santa Luisa de Marillach había seis no admitidos, en centros privados de la zona no había plazas libres, había nueve en colegio público, en Los Sauces. En la zona de San Juan, San Cernin tenía 37 no admitidos, en la misma zona había diez plazas en tres centros privados diferentes. En el segundo ensanche, en Ursulinas había tres no admitidos, había veintisiete plazas en cinco centros privados de la misma zona. Y en la Chantrea-Burlada, en Esclavas del Sagrado Corazón había once no admitidos, en Irabia catorce y en Regina Pacis uno, con 49 plazas en centros privados de la misma zona: Hijas de Jesús, Nuestra Señora de la Compasión, y cuatro en Burlada-Villava. Por lo tanto, 72 personas no habían obtenido la plaza elegida en primer lugar.

De las 72 personas que no obtuvieron plaza, 24 se recolocaron en los centros solicitados en segundo o tercer lugar en sus preinscripciones, lo que aumentó el porcentaje de niños y niñas que han obtenido plaza en alguno de los centros solicitados en la preinscripción hasta el 97 por ciento.

Tras el envío a los domicilios de las familias afectadas de un escrito con un listado de los centros con plazas vacantes, se procedió a la asignación de plazas escolares a un total de veintiséis solicitantes más, por lo que el número total de solicitantes iniciales en centros privados que disponen de plaza escolar a esta fecha asciende a 1.552, lo que supone el 98'6 por ciento de los solicitantes.

Actualmente no existe problema de escolarización en ninguno de los centros privados con excedente, si bien quedan sin escolarizar ocho solicitantes por no haber optado a plaza vacante en la última fase del proceso.

Paso a explicar la escolarización en los modelos B y D, en primer lugar en centros públicos –estamos en tres años– y en segundo lugar lo haré en centros privados. En centros públicos, sobre un total de 1.052 solicitantes, 1.038 obtuvieron plaza en el centro solicitado en primer lugar, lo que supone un porcentaje del 98'7 por ciento. En las cifras citadas se han tenido en cuenta los desdobles efectuados en el colegio público Arturo Campión y en el Ave María, que suponen la absorción de un total de veinte solicitudes que inicialmente eran excedentes, pero que al ampliar un aula en Arturo Campión y en el Ave María han dejado de ser excedentes.

La situación por centros fue la siguiente. Zona Mendillorri, en el colegio público Mendillorri IV, no admitidos nueve, plazas en centros públicos de la misma zona, diez vacantes en Mendillorri II. En la Chantrea, en ikastola Axular, cinco no admitidos, diecinueve plazas en centros públicos de la misma zona en el colegio público Arturo Campión, total, catorce.

De las catorce personas que no obtuvieron plaza, ocho se recolocaron en los centros solicitados en segundo o tercer lugar en sus preinscripciones, lo que aumentó el porcentaje de niños y niñas que obtuvieron plaza en alguno de los centros solicitados en la preinscripción hasta el 99'4 por ciento.

A los nueve niños y niñas del colegio público Mendillorri IV, cuyas familias no solicitaron otros centros en su preinscripción o bien han renunciado a las plazas obtenidas, se ha unido un solicitante excedente en la ikastola Paz de Ziganda, que pidió en segundo lugar el citado colegio público. Existe, por tanto, un total de diez solicitudes excedentes para Mendillorri IV. Las familias, como bien saben sus señorías, piden la creación de un cuarto grupo en el centro solicitado alegando razones de proximidad al domicilio, existencia de un aula vacía, etcétera.

La postura del departamento es muy clara. Mendillorri II y Mendillorri IV son dos centros públicos de la misma zona y del mismo barrio de Pamplona, aunque conviene aclarar que la escolarización no se hace por barrios, sino por distritos escolares, teniendo en cuenta la población escolar. En Mendillorri estamos aplicando los mismos criterios de planificación que aplicamos al resto de centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos. No existe ninguna razón especial que justifique un trato diferenciado para Mendillorri que, por otra parte, tiene unas dotaciones escolares privilegiadas. En el momento en que uno de los dos

centros tenga más solicitudes que plazas los alumnos tendrán que ir al otro centro.

Por otro lado, cuando se dice que en Mendillorri IV hay aulas vacías hay que tener en cuenta que el centro no está completo. Si iniciamos ahora una línea más de las previstas, al final no cabrán porque habrá no un grupo más de alumnos que, efectivamente, caben en este momento, sino que serán nueve grupos más de alumnos porque supone desde los tres años hasta el sexto de primaria, y entonces el centro no tiene capacidad para albergar una línea más completa.

En los centros privados, en los modelos B y D, sobre un total de 406 solicitantes, 378 obtuvieron plaza en el centro solicitado en primer lugar, lo que supone un porcentaje del 93'1 por ciento, 95'1 por ciento de los solicitantes en zonas vascófona y mixta, de manera que sube el porcentaje porque había un excedente en la ikastola Garcés de los Fallos, de Tafalla.

Por centros, la situación ha sido la siguiente. Pamplona, en la ikastola Jaso, no admitidos cuatro, plazas en centros privados de la misma zona cero, pero había veinte en el centro público ikastola Amaiur. En Villava, en la ikastola Paz de Zigandа ocho no admitidos, cero plazas en centros privados de la misma zona, pero 37 en colegios públicos, Lorenzo Goicoa, Ermitaberri, Virgen Blanca, Arturo Campión. En Alsasua, Iñigo Aritza, cuatro no admitidos, plazas en centros privados de la misma zona, cero; y dieciséis plazas vacantes en colegios públicos, concretamente en el centro público Navarro Villoslada, de Alsasua. En Estella, en la ikastola Lizarra, un alumno no admitido, cero plazas en centros privados de la zona, y trece plazas vacantes en el colegio público Remontival. Y en Tafalla, en la ikastola Garcés de los Fallos, diez no admitidos, cero en centros privados de la misma zona y cero en centros públicos, porque los centros de la zona no tienen modelo D.

De las veintisiete solicitudes no admitidas, diez, como les acabo de decir, se presentaron en zona no vascófona, en la ikastola Garcés de los Fallos, de Tafalla, donde se ha autorizado transitoriamente un aula más. No había opción para estos alumnos ni en otra enseñanza privada ni en la enseñanza pública, y a la ikastola Garcés de los Fallos se le ha autorizado transitoriamente un aula más.

Por lo tanto, nos quedan diecisiete excedentes. De las diecisiete personas que no obtuvieron plaza en zona vascófona o mixta, doce se recolocaron en los centros solicitados en segundo o tercer lugar en sus preinscripciones, lo que aumentó el porcentaje de niños y niñas que han obtenido plaza en alguno de los centros solicitados en la preinscripción hasta el 98'6 por ciento. Tras el envío a los domicilios de las familias afectadas de un escrito con un listado de los centros con plazas vacantes, únicamente pudo asignarse plaza escolar a un solicitante más, por lo que el número total de solicitantes iniciales en centros privados que disponen de plaza escolar a esta fecha asciende a 392 personas en toda Navarra, lo que supone el 96'4 por ciento de los solicitantes, porcentaje que sube hasta el 98'7 por ciento en zonas vascófona y mixta. Quedan sin escolarizar cuatro solicitantes por no haber optado a plaza vacante en la última fase del proceso, aunque actualmente no existe problema de escolarización en ninguno de los centros privados con excedente de alumnos.

Reserva de plazas para minorías. El plazo ordinario de admisión de alumnado para primer curso del segundo ciclo de educación infantil ha supuesto la primera aplicación de una reserva de plazas para alumnado perteneciente a minorías étnicas y socioculturalmente desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral. Su objetivo es el de garantizar la escolarización del alumnado que se encuentre en situaciones sociales y en situaciones culturales desfavorecidas y supone la reserva de dos plazas escolares por cada grupo de alumnos autorizado, el 8 por ciento del total de plazas. El establecimiento de esta reserva ha supuesto la disponibilidad de 322 plazas para primer curso de educación infantil en los centros públicos y de 166 plazas en centros privados.

Los datos son los siguientes. En Pamplona, en los centros públicos en modelo A y G, de una reserva de 44 plazas, se han cubierto 11, el 25 por ciento. En el modelo D, con una reserva de 32 plazas, se ha cubierto 0, el 0 por ciento. Y en los privados, en los modelos A y G, con una reserva de plazas de 72, se han cubierto 6, el 8'3 por ciento; en el modelo D, una reserva de 4 plazas se han cubierto 0, el 0 por ciento. Total, de una reserva de plazas de 152 se han cubierto 17, el 11'1 por ciento.

En la comarca de Pamplona, los centros públicos, en modelos A y G, reserva de 40 plazas, 7 cubiertas, 17'5 por ciento. En modelo D, en públicos, comarca de Pamplona, 26 plazas de reserva, 0 cubiertas, 0 por ciento. En los privados, en modelos A y G, 26 plazas de reserva, cubierta 1, porcentaje 3'8 por ciento. En modelo D, 14 reservas, cubiertas 0, porcentaje 0.

En Tudela, en centros públicos de modelos A y G, 14 en reserva, 0 cubiertas. Y en privados, en modelos A y G, 10 reservas, 0 cubiertas.

La cobertura es baja en las zonas analizadas, lo que es posiblemente achacable al hecho de ser la primera vez que se aplica. No se han presentado solicitudes para la reserva en los centros de Tudela, localidad en la que en principio cabría presumir un número relativamente amplio de solicitantes potenciales, lo que en principio nos parece indicar

que sin necesidad de hacer uso de la reserva de plaza este tipo de alumnado ha encontrado por los medios ordinarios de matriculación su plaza en los centros sin tener que apelar a esta reserva de plazas a la que tenían derecho.

La cobertura es mayor en los centros situados fuera de las tres zonas analizadas, el 13'6 por ciento de las plazas reservadas, frente al 8'8 por ciento en el conjunto de las tres zonas, lo que, partiendo de la base de lo innecesario de su aplicación en las localidades de centro único –en las localidades de centro único, evidentemente, la reserva de plaza no tiene sentido, porque ahí tienen que tener plaza– denota posiblemente una mayor sensibilización de los centros situados en zonas rurales.

En segundo y tercer cursos del segundo ciclo de educación infantil. Las listas definitivas del proceso de admisión para los cursos segundo y tercero de educación infantil presentaron en el conjunto de los centros un total de veinticuatro solicitudes no admitidas. Son alumnos de tres años, que están en su mayoría escolarizados ya y quieren cambiar de centro. Finalizado el proceso, el porcentaje de recolocación en segundas o terceras opciones es bajo, el 29 por ciento, pero debe tenerse en cuenta que es alumnado ya escolarizado y que las familias en su mayor parte no incluyeron en la solicitud ni segunda ni tercera opción. A la hora de cambiar de centro optan por un centro, si lo consiguen bien y si no lo consiguen prefieren quedarse en el centro en el que ya estaban.

En educación primaria, teniendo en cuenta que la escolarización en el tercer curso de la educación infantil, que incluye prácticamente al cien por cien de la población infantil correspondiente, la educación primaria carece en la práctica de curso de entrada, dándose una generalizada progresión del alumnado en el mismo colegio público o centro privado en que cursó la educación infantil. Lo normal es que el alumno que ha hecho la educación infantil en un centro siga en ese centro en la educación primaria.

En cuanto al alumnado que solicitó cambio de centro y resultó no admitido en su primera opción se repite el fenómeno de la escasa presencia de solicitudes no admitidas, y entre éstas la existencia de escasas segundas y terceras opciones. Como ocurría en el caso anterior, aquellos padres que optan por un cambio de centro a los cuatro, a los cinco años o en primero de primaria, normalmente optan por un centro y en caso de no tener plaza en ese centro prefieren quedarse en el centro en el que ya estaban que ir a una segunda o a una tercera opción. Una vez finalizado el proceso de asignación de plazas, el porcentaje de recolocación es del 27'5 por ciento.

La educación secundaria obligatoria. La distribución de las solicitudes presentadas para primer curso de educación secundaria obligatoria ha sido la siguiente. Centros públicos, alumnado 2.883, el 56'5 por ciento. Centros privados, 2.206, el 43'5 por ciento. Un total de 5.089 alumnos para el primer curso de la ESO.

La previsión de alumnado en los centros públicos supone una disminución de alrededor de 140 alumnos, el 4'6 por ciento, respecto a los actualmente matriculados en primer curso, que son 3.025, si bien a lo largo del curso sería previsible la incorporación de entre cincuenta y cien nuevos alumnos procedentes de otras comunidades autónomas y del extranjero, lo que supondría una matrícula hacia finales del curso 2001-2002 prácticamente similar a la existente en el curso actual.

La previsión de alumnado en los centros privados supone una disminución de alrededor de 85 alumnos con respecto a este curso, el 3'7 por ciento, respecto a los matriculados en el presente curso, que son 2.290, si bien cabe decir, como he dicho en el caso anterior, respecto a la incorporación de nuevo alumnado, que probablemente la incorporación de alumnos procedentes de otras autonomías por traslados de domicilio o del extranjero hará que prácticamente sea similar a la matrícula existente en el curso actual.

En cuanto a la distribución por redes, se da una situación de conservación de la proporción existente. Los solicitantes de plaza en primer curso de educación secundaria obligatoria acceden generalmente y de forma directa a su centro de adscripción en el caso de los centros públicos o siguen en el mismo centro en el caso de los centros privados.

Y una situación similar se da en el acceso a los cursos segundo, tercero y cuarto de esta etapa educativa, aumentando ligeramente las solicitudes conforme se acerca el final de la etapa. Por todo ello, son pocos los alumnos no admitidos, sesenta en el conjunto de los centros, de los que ya se han recolocado once. No ha comenzado todavía el proceso de asignación de plazas en unidades de currículo adaptado en la modalidad de escolarización compartida, que comenzará en los primeros días de septiembre, finalizando posiblemente a mediados de octubre, hacia el día 15.

Situación similar se produce en lo relativo a la escolarización en unidades de diversificación curricular, como consecuencia de la inexistencia en muchos centros de este tipo de unidades y que se lleva a cabo fundamentalmente en el mes de septiembre.

En cuanto a las enseñanzas postobligatorias, bachillerato y ciclos formativos de grado superior, la admisión de alumnado en plazo ordinario se desarrolla entre los días 2 y 11 de mayo y entre los

días 3 y 7 de septiembre en plazo extraordinario. En la fecha de este informe no se dispone, por tanto, de datos respecto a la inscripción de alumnado, ya que las listas definitivas de admitidos se publicarán el día 28 de mayo.

Por otro lado, puesto que las enseñanzas de bachillerato presentan una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre, que incide, evidentemente, sobre la promoción del alumnado, y además parte del alumnado que demanda bachillerato está demandando simultáneamente ciclos formativos de grado medio, es difícil aproximarse a los datos reales de matriculación final antes del plazo extraordinario de preinscripción.

En cuanto a los ciclos formativos de grado medio, puesto que tiene prioridad para el acceso el alumnado que obtenga el título de graduado en educación secundaria al finalizar el presente curso, no puede realizarse ninguna previsión por el momento en relación con la inscripción.

En cuanto a los ciclos formativos de grado superior, la admisión de alumnado en plazo ordinario se desarrollará entre los días 1 y 7 de junio y los días 19 y 20 de septiembre en plazo extraordinario. El hecho de que la matriculación en estas enseñanzas requiere haber obtenido el título de bachillerato u otros equivalentes a dicho efecto, y tiene prioridad para el acceso el alumnado que lo obtenga al finalizar el presente curso, unido a la simultaneidad de opción con las enseñanzas universitarias en buena parte del alumnado solicitante, al final optan o bien por los ciclos de grado superior o bien por ir a la universidad, no cabe realizar a esta fecha ninguna previsión sobre la situación final de matriculación, primero, qué alumnos son los que van a aprobar el bachillerato y, segundo, de los que aprueben en bachillerato, qué alumnos se van a dirigir a la universidad o qué alumnos se van a dirigir a los ciclos formativos superiores.

Finalmente, los programas de iniciación profesional, destinados al alumnado que no ha conseguido el título de graduado en educación secundaria. El plazo de presentación de solicitudes de admisión se extiende entre los días 18 y 27 de junio. Como en curso anteriores, es previsible la necesidad de abrir un segundo plazo en septiembre en aquellos programas en los que queden plazas vacantes. De manera que salvo en estos casos, en los que por las fechas en que nos encontramos, es imposible poder aportar datos, en el resto, como les he dicho a ustedes, y habiendo prácticamente dado por cerrada la matriculación de alumnos en los niveles de preescolar, infantil, primaria y primer ciclo de la ESO, realmente, estamos ante porcentajes de escolarización y de las preinscripciones de más de un 95 por ciento con respecto a las opciones elegidas por los padres.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Abrimos un turno de intervenciones. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Quiero constatar, por las informaciones que nos ha proporcionado el Consejero, que se ha alcanzado un alto porcentaje de satisfacción y que los padres han podido elegir el centro que querían para sus hijos. Se demuestra, por otra parte, el buen hacer de la comisión de escolarización y que se está guiando por unos criterios objetivos tanto en la planificación educativa como en la opción que se tiene que dar a los alumnos a la hora de elegir los centros y aprovechando, evidentemente, todos los recursos que el sistema educativo navarro pone a disposición de nuestros alumnos.*

Habrá habido algunas incidencias, y le agradecemos al Consejero el detalle con que nos ha explicado algunos de estos aspectos, que nos ha ratificado en esta confianza y en el criterio que preside la actuación del departamento, que es la objetividad, lo razonable y lo lógico que aquí se ha exigido en las actuaciones del departamento y de lo cual nosotros no congratulamos.

Esperamos que en el resto de los asuntos pendientes se pueda también dar satisfacción y consigamos otra vez iniciar el curso sin incidencias significativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no estoy de acuerdo con las explicaciones que ha dado el Consejero y sobre todo con la interpretación que se hace de que cada padre ha podido elegir lo que ha querido para sus hijos, simplemente porque en muchos casos no es así, pero no quiero entrar en polémicas.*

He solicitado el turno de palabra para otra cosa. Es para conocer si hay algo de cierto en que el colegio público Cardenal Ilundáin puede tener obras el curso que viene y eso supondría el traslado de los niños a una serie de instalaciones provisionales, barracones o algo por el estilo, lo que nos han trasmitido desde la asociación de padres. Podría ser buen momento para que se aclarase. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Eskerrik asko. Aurreko bozeramaileak esan duen bezala, nik ere*

(3) Traducción en pág. 36.

zalantzan jartzen dut guraso guztiek aukeratu ahal izan dutela nahi zuten zentroa beraien seme-ala - bentzako.

Espresuki kasu bat aipatu nahi nuen. Zuk ere espresuki azaldu duzu Mendillorri IV kasua, eta planteatu duzu irizpide berberak jarraitu direla horretan beste zentroekin alderatuta eta ez zela zer - tan irizpide berezirik aplikatu kasu horretan. Nik ditudan datuen arabera, eskaini ziren 75 plaza, matrikulatu ziren 84 ikasle eta, beraz, bederatzi izan ziren kalean geratu zirenak. Egia da Mendillo - rrin bi ikastetxe daudela eta besteak ere D eredua daukala, baina egia da ere, auzo berean egonik, oinez 20 minutuko aldea dutela artean, eta erdian errepide bat gurutzatu beharra. Kontuan hartzen baldin badugu gainera lehendabiziko zentroan, Mendillorri IV horretan, hutsik dagoen gela bat dagoela, ez dugu ulertzen zergatik ez diren onar - tzen bederatzi matrikula horiek, kontuan hartuta, batez ere, nola geratuko litzatekeen ratioa onartuz gero. Onartuz gero, ratioa geratuko litzateke 21ean, hain zuzen ere Mendillorrin G eredua jaso - tzen duten bestelako eskolek duten ratio bera. Beraz, ados egongo ginateke ez dagoela zertan iriz - pide berezirik aplikatu behar kasu honetan, baizik eta G ereduko eskolatan aplikatzen den irizpide berbera: tokia egonda, 21eko ratioa ontzat eman eta onartu matrikula egin duten zentroan matriku - latu diren ume guztiak, aukera badago eta.

Irtenbide hau izango litzateke, hain zuzen ere, Ave María kasuan hartu den irtenbide bera. Zuk aipatu duzu behin-behineko konponbidea izango litzatekeela, gero aurrerantzean ez dela egongo tokirik sortuko diren gela guztiak jasotzeko, baina kasu bera izango genuke Ave Marían, eta, berriz, hartu den erabakia izan da –eta guk ontzat ematen dugu erabaki hori– hartzea hor zeuden matrikula - turik hamalau ume horiek. Behin-behineko konpon - bidea dela badakigu, baina uste dugu konponbide horrek nolabaiteko jarraipena izan behar duela planifikatuz aurrerantzean egongo diren beharrak eta hori konpontzeko neurriak hartuz. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, agradezco la información y la documentación que nos ha facilitado y también la respuesta que hemos recibido hoy en cuanto a la petición que habíamos hecho justamente en este sentido sobre los datos de matriculación por cen - tros, que, como le digo, nos ha llegado esta maña - na y que, sin duda, analizaremos adecuadamente.*

Nosotros tampoco podemos compartir la valo - ración que realizaba el portavoz de Unión del Pue - blo Navarro en relación con que se ha dado satis - facción a la demanda planteada por los diferentes padres, porque hemos tenido la oportunidad de conocer los diferentes grupos de esta Cámara la opinión que al respecto tenían, efectivamente, padres y madres de Mendillorri.

Estamos hablando en este caso de un barrio en proceso de crecimiento, estamos hablando de un barrio vivo –luego tendremos oportunidad de dis - cutir concretamente en relación con esta cuestión–, un barrio que va creciendo en población y en el que, efectivamente, próximamente se entregarán nuevas viviendas, lo cual va a significar un nuevo número de hombres y mujeres que irán a vivir a ese barrio de Pamplona y, por lo tanto, un crecimiento en la demanda de escolarización en ese centro o en los centros que haya en Mendillorri.

Como se ha señalado anteriormente, efectiva - mente, se ofrecieron 75 plazas y la demanda de los padres ha sido de 84, y lo que se ha venido pidien - do tanto por ellos como por el consejo escolar es la creación de una nueva aula en Mendillorri, lo cual daría un ratio de 21/22. En el anterior punto le decía que me parecía muy interesante la propuesta que hacía en el caso del centro de Teresianas, la verdad es que repasando la documentación que nos han dado, ahí nos encontramos con aulas que aco - gían a diez, dieciocho, veintiuno, veinte, dieciséis, quince; en la segunda planta todas las aulas son de veintiuno, veintiuno, veintiuno, veintidós, veintidós y veinte; veinte en la tercera y veinte en la cuarta, salvo una que sería de veinticinco. Es decir, estarí - amos en un ratio idéntico al que se plantea en este caso en Mendillorri.

Se nos ha planteado también por los represen - tantes de estos padres y madres los problemas que les ocasiona ese desplazamiento, que evidentemen - te va a saturar las aulas de ambos centros en ese nivel educativo, que dificulta la organización, que establece riesgos innecesarios al tener que despla - zarse por una carretera con gran tráfico, y volve - mos a los problemas de seguridad. Pero si vamos a los datos que acaba de darnos observamos que ese incremento de diez solicitudes, por ejemplo, que se producía en una localidad como Tudela, en un cen - tro de Tudela se ha resuelto favorablemente con la apertura de una nueva aula, también con ese núme - ro, y justificado en dos cuestiones: una, la proximi - dad como uno de los problemas que obviamente se encontrarían en el caso de que tuvieran que des - plazarse, que sería el mismo caso que el que nos ocupa; y la otra cuestión, si no he tomado mal nota, el proyecto educativo –decía– pionero en este sentido, el modelo en inglés que en ese centro se estaba desarrollando.

Sinceramente, le digo que el esfuerzo que hay que realizar en esa materia es sin duda el que uste - des están haciendo en cuanto a la implantación de un tercer idioma en ese centro, y, además, si sirve como una intervención pionera que se puede exten - der al conjunto de Navarra, magnífico, pero cree -

mos que la segunda lengua oficial en Navarra, como es el euskera, exige que las administraciones, lejos de preocuparse por frenar su desarrollo, faciliten que se cubra un derecho ciudadano como es el de escolarizar a los alumnos en la lengua oficial que realmente elijan los padres.

Por lo tanto, no podemos compartir la valoración que hacía el portavoz de UPN y tampoco compartimos la decisión que ha tomado en relación con esta cuestión y por ello presentamos una moción en este Parlamento para instarles a que reconsideren su decisión y den respuesta a esa situación de una manera diferente.

En relación con esta cuestión, me gustaría hacerles una pregunta, y es si, efectivamente, en la asignación de plazas en estos centros de Mendillorri se ha dado cumplimiento al Decreto Foral 56/1994, que regula el sistema de admisión de alumnado a los centros públicos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decirle al señor Lizarbe, cuando decía que las cifras no son así, que realmente es verdad que ha podido parecer que las cifras, teniendo en cuenta la primera opción más la segunda más la tercera… Pero las preinscripciones admitidas en primera opción, es decir, al primer centro que elegían los padres, son las que son. Modelos A y G en la enseñanza pública, el 99'3 por ciento. Es así.*

Es verdad que muchas veces, y les habrá llegado a todas sus señorías y a mí mismo, padres que a lo mejor por cincuenta conductos… Hasta yo mismo pensaba que tenemos el 50 por ciento que no están en su centro, pero es la misma persona, a través de doce personas. Parece que son doce niños distintos y resulta que es un padre que pasa por todos, se multiplica la labor del padre y al final las estadísticas dicen: este señor miente. Yo he sido el primer sorprendido porque a mí mismo me parecía, y he hablado muchas veces con el responsable que lleva la escolarización, y la verdad es que ese caso no me lo creía ni yo que soy el responsable.

Pero las cifras son las que son, son comprobables y tienen nombres y apellidos. Y realmente en tres años para centros públicos en modelos A y G, el 99'3 por ciento se coloca en la primera opción elegida. En los centros privados en los modelos A y G el 95'4 por ciento. En los modelos B y D, en la pública el 98'7 por ciento, y en la privada el 93'1 por ciento. Es decir, por suerte y quizá porque la demografía es la que es, no porque seamos más listos que los responsables en otras legislaturas, sino que la demografía nos favorece, los centros son los que son y salvo temas puntuales generalmente se tiene cabida en el centro elegido, salvo los tres o cuatro o cinco focos que se repiten cada año. De manera que las cifras son así. Luego quedan, evidentemente, esos casos en los que hay que buscar segundas y terceras opciones de recolocación y que por supuesto superan en total el 98 y pico por ciento.

Ha hecho una pregunta concreta, y le voy a intentar contestar, sobre un proyecto que tenemos pensado, pero que de momento es un proyecto, el tema de Cardenal Ilundáin. Es verdad, y se ha dicho en esta misma Comisión de Educación y Cultura, que realmente tenemos que evitar que se vayan desmoronando centros públicos, que hay que ser imaginativos en los proyectos, que hay que ser imaginativos en la potenciación de nuestros centros públicos, que no podemos descapitalizar nuestro alumnado, a pesar de que, insisto, se mantienen los porcentajes entre pública y privada, lo que ocurre es que se desplaza la población hacia el exterior de Pamplona o hacia los barrios de Pamplona y, naturalmente, se descapitaliza el centro. Si no existiera Mendillorri habría colegios del centro de Pamplona que estarían abarrotados, pero como se construye cerca de donde viven las familias, con razón, naturalmente, eso nos descapitaliza centros.

Dentro de ese proyecto se pensaba hacer una reforma a fondo de Cardenal Ilundáin, puesto que es un colegio que tiene ya una cierta edad, empezando por la propia remodelación del edificio y modernización del edificio, para, a partir de ahí, pensar también en una oferta educativa que pueda ser atractiva, a la vez que el edificio. Esto es un proyecto que lo hemos pensado para ver si de esa forma y en ese barrio concreto conseguimos poner un centro, aunque tiene unos años, moderno y además con una oferta educativa también moderna. Naturalmente, si esta idea siguiera adelante tendríamos que buscar una solución, que es lo que estamos barajando en este momento, para albergar a los alumnos en ese año que durarían las reformas.

Esto es lo que hay a día de hoy, sin que en este momento le pueda precisar a su señoría más detalles, pero está dentro de esta estrategia que nos hemos marcado, porque nosotros la hemos marcado y también porque se ha dicho en esta Comisión que seamos imaginativos y que intentemos hacer algo. Vamos a ver si con un nuevo centro, con unas modernas instalaciones y con una oferta educativa atractiva podemos intentar capitalizar esta oferta de nuestra enseñanza pública. Hasta ahí es lo que hay y no le digo nada más no porque me quiera guardar cartas en la manga, sino porque realmente a día de hoy esto es lo que puedo avanzar. Y, desde luego, sí que le juro a su señoría que sin ninguna segunda intención, no se piense que lo estoy remodelando para dedicarlo a otros menesteres menos lógicos.

El tema que creo que ha sido un poco el quid de la cuestión es un tema que realmente, desde el punto de vista de escolarización, no está sin solucionar, es el tema de Mendillorri IV. Realmente, yo tendría que decir a la portavoz de Euskal Herrirrok que el tratamiento que se ha dado o que se les propone a los alumnos de Mendillorri IV en vascuence es el mismo que se les ha dado a los de castellano, es decir, a dos alumnos que no cabían en Mendillorri I: usted cabe en Mendillorri III; lo mismo nos ha ocurrido con Mendillorri IV respecto a Mendillorri II.

A veces nos hemos planteado, en ese intento que tenemos todos de acercamiento, los desdoblamientos, que si dos centros uno en vascuence y otro en castellano, si a lo mejor no nos complicábamos la vida haciendo uno en vascuence y uno en castellano, y nos habríamos evitado esto, que es lo normal en todos los pueblos de la Ribera y en Pamplona. A un alumno de Cortes le coge el colegio más cerca y a otro le coge más lejos, lo que no se le ocurre a nadie es que haya que poner dos colegios. Y ahí, quizá por hacer más atractiva, facilitar y posibilitar, resulta que se nos vuelve luego en contra para decir: aunque esté vacío el otro colegio a mí me siga aumentando éste, que ése no es mi problema.

Creo que es un problema de todos, cuando estamos jugando con los presupuestos de todos, y no se puede hablar de trato discriminatorio porque ese mismo trato discriminatorio sería para los alumnos de Mendillorri I, y en absoluto se les dice: miren ustedes, este colegio está en la capacidad que tiene, por eso se ofrecieron 75 plazas, porque un colegio no es un globo, porque un colegio no se puede hinchar, y porque nos podemos encontrar, y lo he explicado a sus señorías antes, con que claro que cabe un aula más, pero es que un desdoble más ahora y en vez de ir a tres líneas ir a cuatro nos supone nueve aulas más, y habrá que ver si se nos está descapitalizando el otro centro, el Mendillorri II.

Por lo tanto, con mucha alegría se puede decir: pues desdoble usted, aumente, amplíe usted el centro, tire el otro o dedíquelo a otra cosa si se le queda vacío. Yo creo que ahí tenemos la obligación realmente de no quitarles la opción, yo no le digo al alumno de Mendillorri IV que quiere estudiar en vascuence que vaya a estudiar en castellano, en modo alguno se me ocurriría, pero sí que le puedo decir que tiene plazas en Mendillorri II y que ahí se le puede completar su oferta desde el punto de vista de la escolarización. Sería un fraude si yo le ofertara una plaza en el colegio de al lado de Mendillorri, de castellano. Eso sí sería un fraude.

En el caso de Tudela, he dicho entre otras razones la proximidad, efectivamente, pero fundamentalmente era el modelo educativo que habían elegido, es decir, que ese modelo, tal como está en una fase que como saben sus señorías se puso experimentalmente, no servía en principio para decirle al alumno: pues mira, vas al otro centro, olvídate de esa opción. Exactamente igual se ha hecho con la ikastola Garcés de los Fallos, pues los alumnos de la ikastola Garcés de los Fallos no tenían otra opción más que decirles: váyanse ustedes a Pamplona, y ahí sí podrán estudiar en vascuence, porque el colegio público no da esa oferta en vascuence, cosa que hemos hecho con la ikastola Lizarra: si usted quiere estudiar en vascuence, tiene plazas en el colegio público. En Tafalla no, y algo parecido ocurría en el tema del Elvira España, de Tudela, en un modelo que habían elegido los padres, que no podíamos satisfacer, si además resulta que está la proximidad, me figuro que puede ocurrir, yo no sé si algunos de los sobrantes era más por proximidad, en algún caso sí y en otros por opción de centro, pero realmente era un opción de centro exactamente igual que la ikastola Garcés de los Fallos.

Por lo tanto, creo que no se puede decir que cuando tomamos unas medidas en un modelo es lo normal en lo que sería en una planificación normal, y cuando esas mismas medidas las aplicamos a otro modelo estamos discriminando. No estamos discriminando en absoluto, queremos racionalizar la escolarización y lo que a mí me pueden exigir es que yo escolarice a un alumno en ese modelo que ha elegido, pero, desde luego, si es en la puerta de casa, teniendo centro en el mismo Mendillorri, que es lo que hemos hecho con los sobrantes del modelo de castellano, esto es sencillamente el mayor problema que hay ahora.

En el caso del Ave María había dos problemas. Uno es el que nos podemos encontrar en Mendillorri si empezamos con una línea provisional más, que al final, una de dos, o sacamos a medio colegio fuera para poder aumentar esa línea o realmente ese colegio habría que ampliarlo. ¿Dónde ampliábamos el Ave María? Por una parte, nos ha dicho el Ayuntamiento que hay un solar del que podemos disponer, nos da una garantía de revitalizar ese colegio en esa zona, y lo podemos revitalizar. Y otra muy importante, que se habían quedado afectados siete hermanos que por las razones del baremo habían quedado separados y tenían que ir a otro centro, y eso en principio a cualquiera nos choca. Por otra parte, el Ayuntamiento se había ofrecido a poner a nuestra disposición un solar que nos permita la ampliación. Todo eso que nos ha permitido poder condescender y poder decir: efectivamente, aquí podemos ampliar, pero los errores que hemos podido cometer poniendo líneas que luego resulta que nos van asfixiando no los cometamos en este momento porque entonces dentro de dos, de tres o de cuatro años diremos: ¿y dónde están?, pues haga usted otro Mendillorri, amplíelo usted, y con otro centro que se nos está quedando vacío.

Creo que nuestra responsabilidad en la planificación es escolarizar, ésa es nuestra obligación, en los modelos que cada uno ha elegido y, desde luego, le voy a decir también otra cosa, en excedentes de plazas de la privada los hemos escolarizado en la pública en castellano. De manera que no teníamos posibilidad de absorción en la enseñanza privada, y la oferta que les hemos hecho es decir: mire usted, donde tengo las plazas en este momento es en la pública, porque no le voy a permitir aumentar una línea más, incluso en centros que tendrían capacidad, de manera que podrá estar de acuerdo conmigo, por supuesto, le podrá parecer una barbaridad, si estuviera usted en mi sitio lo haría de otra manera, de lo que no me podrá acusar es de discriminación, porque no existe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra en segundo turno? Entonces, antes de suspender por unos minutos la sesión para despedir al señor Consejero, al señor Director y al Jefe de Gabinete, les quiero agradecer una vez más la presencia esta tarde en esta Comisión y toda la información que nos han facilitado. Muchas gracias. Suspendemos cinco minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate conjunto y votación de las mociones sobre el cierre del colegio "José Vilá" y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos, presentadas por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra y por la Sra. Arboniés Bermejo (IUN-NEB).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el tercer punto del orden del día, en el cual vamos a tratar el debate conjunto y votación de las mociones sobre el cierre del colegio José Vilá y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos, presentadas por varios grupos. Si les parece, daremos la palabra a los grupos en el orden que viene en la convocatoria. Empezamos por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, la intención de mi grupo junto con el resto de los grupos mocionantes es la de retirar las tres mociones y sustituirlas por una in voce que diría, cogiendo como base, para entendernos, la que propone el CDN, serían dos puntos de la enmienda* in voce *que dirían: "Primero. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a renunciar al cierre del colegio público José Vilá en atención a las escasas alternativas que van a ofrecer en esta zona de la ciudad". El segundo sería el que aparece: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de apoyo a la escuela pública, fundamentado en la calidad…", hasta el final.*

La escribo ahora mismo, pero sería ese texto en concreto, con dos puntos, y pido la votación de los dos puntos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, uno accidentalmente ha tenido que encontrarse aquí hoy defendiendo las mociones que tenemos aquí. Como hay tres mociones que casi llevan la misma dirección, unas pueden ser más extensas o un poco menos, unas pueden recoger algo más o un poco menos también, pero, bueno, creo que al final todos coincidimos en el fondo de la cuestión. Entonces, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, antes de que pueda ser rechazada cualquier moción a título individual, más vale que salga una* in voce *de todos los grupos. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Creo que las mociones tienen unas exposiciones de motivos bastante extensas y convergen en dos puntos fundamentales, aunque de distinta manera. Entonces, en aras de que pueda salir algo mucho más consensuado, aunque decimos todos lo mismo, lo decimos de manera diferente, creo que la mejor opción es la que ha propuesto el señor Basterra, mi grupo también está en disposición, y en dos minutos lo podemos preparar.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. Si no hay ningún grupo que se oponga a la tramitación de la enmienda, si les parece, haremos un pequeño receso de dos minutos para que se pueda hacer por escrito y que tengan copia todos los miembros de la Comisión. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Se reanuda la sesión. Todos los miembros de la Comi -*

sión tienen ya la enmienda in voce *que han presentado los tres grupos. Abrimos un turno a favor. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Brevemente. Creo que en la* in voce *se recogen dos cuestiones fundamentales: una, la necesidad de hacer un plan de apoyo a la escuela pública, y además se pone un plazo para que, efectivamente, sea así; y, en segundo lugar, se insta al Gobierno de Navarra a renunciar al cierre de un colegio público que no cabe duda de que también es una de las preocupaciones de nuestro grupo y debe serlo del conjunto de las fuerzas políticas de la Cámara y también del Gobierno. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta enmienda* in voce.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Aierdi. Turno en contra. Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Buenas tardes, señor Presidente. Anuncio el voto contrario del grupo de Unión del Pueblo Navarro a los dos puntos de la enmienda* in voce *presentada por distintos grupos políticos.*

La verdad es que nosotros coincidíamos con la enmienda del PSN en lamentar el cierre de José Vilá, no criticar pero sí lamentar, porque, efectivamente, lo lamentamos, pero lo que no podemos es pedir al Gobierno que renuncie al cierre de este centro cuando es una decisión que ya está adoptada. Me extraña que el PSOE apoye ahora este punto cuando en su moción, además creo que muy correcta y muy coherentemente, dice: "El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra quiere respetar la competencia del Departamento de Educación y Cultura para realizar la planificación de la enseñanza y las modificaciones necesarias del mapa escolar de Navarra". Eso estaba de acuerdo, lógicamente, con lo que luego decía en su primer punto, que era lamentar y criticar el cierre del colegio. Bueno, ahora ha cambiado. Nos parece una contradicción que admita que esto es competencia del Departamento de Educación y que ahora pida que se renuncie a este cierre, cuando el Departamento de Educación, haciendo uso de esa competencia reconocida por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, y creo que debería ser reconocido por todas sus señorías, ha optado por el cierre de este centro.

No quiero extenderme en este punto para dar una vez más las razones que llevan a cerrar el centro y que todos lamentamos, porque recuerdo y recordarán todas sus señorías que el Consejero estuvo también en el Parlamento en una comparecencia con este tema y, aparte de lo que explicó, nos dio un informe en el que se explicaban pormenorizadamente todas las razones.

De todas maneras, creo además que son razones de peso y que los propios padres, aun sintiéndolo mucho y con mucho dolor para ellos porque tienen que trasladar a los niños, han terminado entendiéndolo. Y la opción que se les ha dado, dentro de las malas opciones del cierre de su propio centro, era la mejor dentro de las malas, es decir, dentro del cierre el colegio que todos lamentamos.

Repito, podría enumerar una vez más todas las razones, pero sus señorías las conocen y creo que sería reiterativo, porque creo que la cuestión ya no es que sus señorías conozcan o no las razones, que las conocen, sino que simplemente prefieren adoptar esa línea de no aceptar una vez más lo que el departamento, en el libre uso de sus competencias, ha planificado respecto del cierre del centro, un cierre ya anunciado, además, y desde que está anunciado no han sido capaces, por mucho que han hecho tanto la apyma como el propio centro, de conseguir mayor número de matrículas, y quiero recordar que para los propios profesores del centro es una oportunidad que el cierre se produzca en este momento.

De todas maneras, repito, no voy a dar todas las razones, aunque están enumeradas en el dossier, pero creo que en este momento no es cuestión de razonamientos o no razonamientos, es cuestión de lo que cada uno ha decidido de antemano y punto. Y como ahora han decidido pedir la renuncia al cierre del centro, pues muy bien, nosotros, desde luego, vamos a votar que no.

Dentro del segundo punto, hasta podemos estar de acuerdo en parte, pero no tal y como se pide en la moción. Es decir, que el Departamento de Educación está desarrollando y, de hecho, está poniendo en práctica políticas activas a favor de la calidad de la enseñanza, que afectan en este momento no a todos los centros de nuestro sistema educativo, pero sí a algunos centros, especialmente a los centros del sistema público.

Creo que a estas alturas nadie puede dudar de la calidad de la enseñanza en Navarra, de la escuela pública, otro tema es que haya centros que por motivo de matrícula y del descenso demográfico también en ciertos barrios, sobre todo de Pamplona y de su comarca, que es donde más afectan todos estos problemas, porque en otras zonas no existe este tipo de problemas, haya que cerrarlos o que se queden semivacíos. Da la impresión de que se está poniendo en duda, tal y como está redactada la moción, la calidad de la enseñanza de los centros públicos o de la enseñanza de la red pública. Y creo que no es ésa la cuestión. Otra cosa es que por distintos motivos haya centros que en este momento o en un futuro próximo puedan ver reducida su matrícula y que, efectivamente, haya que tomar medidas para evitar que tengamos que llegar

al lamentable caso que nos ocupa del cierre de José Vilá.

De todas maneras, en este sentido, un plan y en un determinado tiempo parece que no es lo más acertado, porque ¿qué centros son los que tendría que contener ese plan en este momento?, ¿todos?, ¿todos los de Navarra? Hay centros que tienen una calidad muy notable y que, desde luego, no necesitan de ningún plan de revitalización, porque no tienen ningún problema de matrícula ni de calidad de la enseñanza. Entonces, ¿hacemos el plan para todos los centros, para algunos, para los que están en Pamplona y su comarca, para aquellos que tienen menor número de alumnos?

Unos meses que además contemplan de por medio el verano…, bueno, pues no estamos de acuerdo en que este punto sea así, o sea, de votarlo tal y como está expuesto. Nosotros creemos que el Gobierno, el Departamento de Educación tiene que seguir en esta línea de desarrollar políticas activas a favor de la calidad de la enseñanza, de aplicar estas políticas activas o estas ideas imaginativas. Hay centros en los que se pueden incluir temas musicales, en otros se pueden incluir enseñanzas de lenguas –en la redacción de estas mociones se dicen varias de las cuestiones que se podrían tener en cuenta en la revitalización de los centros–, pero repito que esto hay que hacerlo centro a centro, estudiando las posibilidades y los problemas de cada centro y viendo en cada uno de ellos qué es lo que se puede hacer o de qué alternativas se le puede dotar para que se revitalice el centro y se mejore la imagen o la atracción de ese centro, porque yo parto de la base de que la calidad de la enseñanza en todos los centros es buena, y la revitalización obedecería a otros motivos, no a la falta de calidad de la enseñanza. Si sus señorías no parten de esa base, estaríamos hablando de cosas diferentes.

De todas maneras, y respecto a los hechos o políticas activas que ya se están desarrollando y que se han puesto en práctica en centros públicos, les recomiendo a sus señorías que lean la publicación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, INCE, sistema estatal de indicadores de educación de 2000, en la que Navarra aparece a la cabeza de todos los indicadores de calidad, luego, repito, creo que no estamos hablando de falta de calidad. También se puede ver cualquier otro informe de evaluación o de valoración de las publicaciones de INCE. Les recuerdo a sus señorías que también varios de los apartados que se han aprobado en los acuerdos y pactos que se han suscrito muy recientemente con los agentes sociales tienen mucho que ver con la mejora de la calidad de la enseñanza, y el otro día la propia plataforma de sindicatos nos lo explicó aquí, tanto con enseñanza de idiomas como con atención a niños en la etapa infantil, etcétera, y a los propios profesores.

Respecto a determinados centros, se ha decidido y se está poniendo en práctica junto con los equipos directivos de esos centros, que es como hay que hacerlo, porque en una planificación a priori *del propio departamento luego vendrían sus señorías diciendo que vaya planificación, que no se ha contado con nadie. Pues difícilmente en ese tiempo se puede contar con todos los centros implicados. Las políticas activas que está haciendo el Gobierno de Navarra en alguno de los centros las está llevando a cabo de acuerdo con el equipo directivo de esos centros. Y se han promovido distintas iniciativas que todos ustedes conocen, por ejemplo, el tema de la música en Vázquez de Mella, el tema de Elvira España, que también se ha hablado aquí de él en varias ocasiones, el García Galdeano, el propio Ave María y Cardenal Ilundáin, que están en el intento de conseguir llevar a cabo esa revitalización.*

Son unas políticas que unas han tenido más éxito que otras, y las razones son distintas, y es que no se puede hacer un plan igual para todos. Son razones diversas y no dependen ni de la voluntad de la Administración ni de la voluntad de los propios centros ni siquiera de las respuestas de las familias. Pero de todos modos las respuestas de las familias y la capacidad de gestión del equipo directivo y la implicación del claustro son necesarias en cualquier plan de revitalización que se quiera llevar a cabo, no basta con que sea un plan teórico propuesto por el Gobierno.

Algunas de las experiencias como, por ejemplo, la de Elvira España, se van a ir extendiendo, porque ha resultado positiva, a otros centros a raíz del pacto de la mejora de la calidad del servicio educativo, repito, que se ha firmado o se va a firmar estos días con los sindicatos y que hay un preacuerdo.

El Consejero ha anunciado otros posibles proyectos respecto a Cardenal Ilundáin e incluso a Ave María. La experiencia de esos centros también, como lo ha sido la de otros que se han ido haciendo, tiene que dar la pauta para ir sucesivamente dando pasos en ese sentido.

Por lo tanto, repito, nosotros vamos a votar que no tanto al primer punto como al segundo, aunque en el segundo podríamos estar en parte de acuerdo, pero no tal y como está planteado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Beriáin. Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, pero necesariamente tengo que discrepar de los supuestos razonamientos empleados por la señora Beriáin, porque,*

sinceramente, no están dentro de lo que es la realidad de esta moción.

Primero, la prueba de que no es algo premeditado es que se ha meditado y escrito aquí hace un minuto. O sea, no es premeditada la actuación que van a tener los grupos enmendantes de las propias mociones.

A partir de ahí, nosotros lamentamos el cierre del colegio José Vilá y estamos en contra de que se cierre. Nosotros no podemos hacer más, pero ustedes sí, porque claro, si lo lamentan, ¿qué quiere que le diga?, lo tenían muy sencillo, no haberlo cerrado y entonces no lo tendrían que lamentar. Como en nuestra mano no estaba cerrarlo o no cerrarlo, pues a lamentar queda y a quejarse y a patalear, pero en su mano estaba haber mantenido el centro abierto. No digan ahora que ésta era una competencia del Gobierno, pues el grupo parlamentario más numeroso de esta Cámara, que, por otra parte, el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno también lo integran, no tenía la más mínima capacidad de influencia para que el centro siguiese.

Señora Beriáin, ustedes sabe muchísimo más que yo de educación, se lo digo por delante, sobre todo para dejar en evidencia mi conocimiento, que es bastante normalito sobre estos temas, pero hay algo que está muy claro, si se quiere dejar morir un centro público, es muy fácil. Así sucedió con el centro Elvira España, ya que lo pone usted como ejemplo, el cual, debido al esfuerzo del equipo directivo salió adelante con nuevas fórmulas de oferta educativa, que es de lo que hablamos aquí. Hablamos de hacer un plan de calidad de la oferta educativa, no sólo de calidad educativa, y, efectivamente, es un modelo bilingüe, castellano e inglés. Pero, por cierto, este año, como casi todos, siguen quedándose alumnos fuera, y esto lo hace su Gobierno. Por lo tanto, a mí me parece que ahí también habría que dejar las cosas muy claras.

En todo caso, creo que aquí queda evidente, al menos por parte de los mocionantes, la voluntad clara en contra del cierre del colegio público José Vilá, sobre el que mi grupo ha estado en contra desde el principio, pero, sinceramente, no ha podido ni por las buenas, ni va a poder por las malas, evitar que se cierre. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Parte ya le ha contestado el señor Lizarbe, pero yo también le iba a decir que la suerte no estaba echada ni había sido una cosa premeditada, porque lo primero es que este portavoz ni siquiera estaría aquí si no hubiera sido por otras circunstancias que se han dado esta tarde. Quien estaba como portavoz tenía muy fija su idea de lo que iba a hacer aquí, yo todavía no la tenía fija hasta que he visto que el primer punto de la moción que nosotros defendíamos podía ser rechazado si lo dejábamos tal como estaba, porque posiblemente la portavoz que tengo a mi derecha no hubiera votado a favor, y entonces podía haber decaído por no poner lo que ella hubiera querido que pusiese ese punto. Entonces, antes de que ocurriese eso, la oferta que ha hecho el señor Lizarbe me ha parecido correcta y lo hemos aprobado.*

Ya ha dicho el señor Lizarbe que los grupos que estamos en la oposición tenemos que hacer oposición al Gobierno, no tenemos otro remedio que hacer oposición en muchos temas que vienen dados por las asociaciones de padres o padres que vienen una vez que el Gobierno no atiende sus demandas, entonces vienen a los grupos parlamentarios explicando su problemática y no nos queda otro remedio que comprometernos a intentarlo, otra cosa es que lleguemos a llevar a buen puerto el barco que conducimos o no, pero nuestra obligación es ésa, e intentar sensibilizar al Gobierno en lo máximo que se pueda, si lo puede hacer. Si no lo puede hacer, tampoco nosotros vamos a dar golpes de pecho ni cosas por el estilo, o sea, que cada uno apechuga con la labor que tiene que hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Basterra. A continuación pasaremos a las votaciones, recordando a sus señorías que se sustituyen las tres mociones anteriores por la enmienda* in voce *que ustedes ya tienen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba la enmienda* in voce *que conocen por 7 votos a favor y 6 en contra. Perdone, señora Arboniés, ¿quería hablar? Como no ha levantado la mano, lo siento. No le he visto.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señor Presidente, lo dejamos porque ya ha pasado la votación, pero no he levantado la mano porque como somos tres grupos mocionantes los que hemos presentado la enmienda me parecía que lo normal era que replicáramos, pero ya se ha votado y no pasa nada.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Lo siento, señora Arboniés.*

Debate conjunto y votación de las mociones sobre necesidades educativas en Mendillorri, presentadas por la Sra. Errazti Esnal (EA/EAJ-PNV) y por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Si les parece a sus señorías continuamos con el cuarto*

y último punto del orden del día, en el que vamos a debatir conjuntamente las mociones sobre necesidades educativas en Mendillorri, presentadas por los grupos EA/PNV, Izquierda Unida, Convergencia de Demócratas y Socialistas del Parlamento. Siguiendo el mismo criterio que en el punto anterior, estableceremos el turno de defensa de las mociones por el orden en que están presentadas y que todos ustedes tienen delante. Por lo tanto, tiene la palabra el representante de EA/PNV, señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Ya en la comparecencia del Consejero hemos manifestado la opinión que nos merecía esta cuestión y las razones que nos llevaban a defender este tema. Efectivamente, nosotros hemos mantenido contactos con los representantes de los padres y madres de este centro. Se ha solicitado a las autoridades educativas, en este caso al Consejero de Educación, que se amplíe en un aula nueva este centro de Mendillorri. El ratio en el que se situarían los alumnos por aula sería 21/22 y, como hemos recogido anteriormente en la misma propuesta de Teresianas, estaríamos en los mismos ratios o por encima realmente de los establecidos para ese centro. Entendemos que los problemas que supone el desplazamiento de esos diez alumnos a Mendillorri II, tanto en lo que se refiere a las dificultades de organización de las familias como en cuanto a los riesgos innecesarios, a la saturación de aulas, etcétera, ya los hemos recogido en la intervención anterior y no vamos a insistir en ese sentido.*

Creemos que, efectivamente, la oferta educativa debe estar inspirada en dos principios fundamentalmente: la calidad educativa, como se ha recogido en el punto anterior debatido en esta tarde; y atender la demanda social, la demanda libre y la elección libre de padres y madres del modelo lingüístico que quieran, en este caso, en Mendillorri.

Por eso, nuestra moción, planteada desde la perspectiva de un barrio vivo, un barrio que está en crecimiento, en el que en septiembre se producirá la entrega de la cuarta fase de viviendas y, por consiguiente, el incremento de alumnos también en estos centros, insta al Departamento de Educación a que proceda a la apertura de un aula más en primero de educación infantil en el colegio Mendillorri IV para este próximo curso 2001-2002. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra la representante de Izquierda Unida, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Con brevedad, señor Presidente. Nuestra moción va en el sentido de que el barrio de Mendillorri cuente con un centro de secundaria completo, tanto con la ESO como con la postobligatoria, entendiendo que se dan todas las circunstancias, entre ellas la propia demografía del barrio, la entrega, como ha dicho el señor Aierdi, de una cuarta fase.*

Entendiendo que esas circunstancias se dan también en relación con la primaria, esta aula que están reclamando los padres, la inclusión de estos diez alumnos en Mendillorri IV, es perfectamente asumible tanto por la ratio de alumnado que quedaría, 21/22, como además porque se da la circunstancia de que siete de los alumnos que quedan fuera tienen hermanos en el centro, con lo cual, se da una circunstancia muy similar a lo que ocurrió en el Ave María, además de las distancias que tienen que recorrer, y estamos hablando de niños de tres años.

En ese sentido, vamos a apoyar todas las mociones. Las que se refieren al tramo de infantil-primaria con la apertura de la cuarta aula, porque cuando exista la cuarta fase el mismo problema de alumnado que planteaba el Consejero lo va a tener tanto si aprobamos como si no se diera esa cuarta aula, porque, efectivamente, va a haber muchos más alumnos y a esos alumnos va a haber que ubicarlos. Apoyaremos también el resto de mociones porque van en el mismo sentido de poder contar con una oferta pública para Mendillorri que cubra sus necesidades.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Basterra, representante de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra moción, como dice la señora Arboniés, es también muy parecida. En el punto a) dice la propuesta que este plan contendrá una programación general de necesidades para la enseñanza secundaria en Mendillorri completa –nosotros queremos decir completa– de ESO, bachillerato y formación profesional, que contemple la oferta educativa íntegramente en Mendillorri. O sea que lo que no se pretende es que sea una cuestión incompleta que deja a unos alumnos de una forma y a otros de otra.*

Después, en el apartado 2, lo ha dicho el señor Consejero, lo ha dicho el señor Aierdi, no hace falta hacer más comentarios sobre el tema. Lo que se pretende es que haya un aula nueva y punto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el representante de Socialistas del Parlamento, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Me sumo a lo que ya han dicho los portavoces que me han precedido, indicando que mi grupo, en cualquier caso, sólo ha presentado una moción respecto a las enseñanzas secundarias en Mendi-*

llorri, no respecto a una nueva aula en Mendillorri IV, pero también lo apoyamos. En consecuencia, apoyaremos todas las mociones presentadas por las razones que ya se han dado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Abriremos un turno a favor y un turno en contra. Turno a favor. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidente. En primer lugar, en relación con la moción presentada por Eusko Alkartasuna, nosotros nos ratificamos, porque además nos ha convencido la argumentación del Consejero; en cualquier otro caso realmente estaríamos introduciendo una excepción que no la consideramos suficientemente justificada en el conjunto del sistema educativo navarro porque tendríamos que analizar distintas situaciones y nos da la impresión de que eso no es argumento suficiente. Está garantizada la escolarización en el modelo elegido en Mendillorri y por muchas circunstancias que pueda haber nos da la impresión de que en otras localidades puede haber similares circunstancias. Y podríamos poner ejemplos, y quizá tomar nota a la hora de defender la enseñanza pública porque ahí probablemente estemos fallando. Si éste fuera un centro privado, seguramente los padres no tendrían ningún inconveniente, una vez elegido el centro, en desplazarse lo que hiciera falta.*

Nosotros pensamos que defendemos la enseñanza pública con estos condicionantes, cada uno con su responsabilidad, pero seamos consecuentes. En cualquier caso, respetando absolutamente y cordialmente todas las opciones, nosotros nos ratificamos en la postura que expreso porque además consideramos que los argumentos son suficientes.

En el caso de la moción de Izquierda Unida, el primer punto nos parece muy razonable. En conjunto, su moción, tal como está transcrita, nos parece razonable e interesante y podríamos apoyar ese primer punto perfectamente.

El segundo no, porque no consideramos que sea éste el momento para tratar de los Presupuestos del año 2002. Entonces, como no dependería sólo de este grupo, veríamos qué se puede hacer, aparte de que, por lo visto, no debe ser la técnica adecuada que figure una partida presupuestaria para la realización del proyecto de construcción del centro de secundaria en Mendillorri. Hablaremos del proyecto en los presupuestos asignados a Educación y punto, pero, en cualquier caso, a los presupuestos habría que remitirse.

Y en las otras mociones, que también nos parecen razonables en este primer punto en el que se reclaman estudios, lo único que pediríamos también es un poquito de lógica. Es decir, si se piden los estudios, tengamos los estudios y después hablaremos. Unos dicen la enseñanza completa, se habla de los institutos de Pamplona, se habla de la formación profesional. De la exposición del Consejero se puede deducir que, en efecto, también habría que capitalizar los medios de que dispone el sistema educativo, porque no sé qué va a pasar, y lo ha dicho él de una manera bastante gráfica, si nos dedicamos a hacer edificios nuevos y a trasladar todo. Veremos cómo capitalizamos esas instalaciones. En el tema de la formación profesional nos encontramos con lo mismo, es una formación que está muy próxima a los aspectos laborales, etcétera, es decir, ¿qué se va a poder hacer o qué se debe hacer en formación profesional en Mendillorri? Pues atengámonos al primer punto, que también el CDN y el Partido Socialista hablan de que se estudie esto.

Estamos todos preocupados por Mendillorri, pero más que porque sea Mendillorri probablemente por la eclosión y por el número de personas que están afectadas. Bueno, pues hagamos los estudios correspondientes, como propone la moción de Izquierda Unida, y atengámonos a una planificación, que, en definitiva, es el comienzo de la moción anterior que planteaba el Partido Socialista. En ese sentido nosotros nos identificamos, pero nos parece excesivamente voluntarista el resto de los planteamientos. Cuando tengamos los estudios podremos decidir todos qué es lo que procede realizar, porque si pedimos los estudios, que no se han realizado, y ya estamos pidiendo las conclusiones, nos parece que quizá no sea excesivamente lógico, aunque esté movido por la buena voluntad. Ésa es la posición de nuestro grupo en relación con estas mociones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Eza. A continuación se establece un turno de réplica, si alguno de los portavoces quiere hacer uso de él. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Tres segundos, para decir únicamente que quizás lo que les planteamos a los ciudadanos que vayan a Mendillorri es que mientras no terminemos el estudio dejen de ir a vivir o dejen de tener hijos y cuando se terminen los estudios ya habremos decidido qué capacidades de centros, etcétera, se plantean y podrán empezar establecerse.*

Segunda cuestión. De lo que ha dicho usted yo deduzco que en el ratio 21/22, en el resto de centros de Navarra, sin duda, está por encima, porque si planteamos que en Mendillorri no se puede abrir esa cuarta aula que daría ese ratio a las aulas es porque, obviamente, no queremos discriminarles en relación con otras situaciones de Navarra, que ese ratio es distinto y superior, efectivamente, y por esto lo hacemos. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación*

pasaremos a las votaciones. Antes nos gustaría que la representante de Izquierda Unida nos dijera si acepta la propuesta que ha hecho el grupo de Unión del Pueblo Navarro de votar por puntos su propuesta de resolución, puesto que han dicho que apoyarían el punto 1 y no el dos.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *No hay ningún problema, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Pasamos a votar la primera moción, presentada por EA/PNV. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba la moción de EA/PNV por 7 votos a favor y 6 en contra.*

Pasamos a votar el primer punto de la moción de Izquierda Unida de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, 13 votos a favor.

Votamos el segundo punto de la moción de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos a la votación de la tercera moción, la de CDN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra.

Por último, votamos la moción presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra.

No habiendo más asuntos que tratar en la Comisión de hoy, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Todos conocemos la preocupación que ha generado tanto en la sociedad como entre los padres el traslado de la escuela pública San Francisco. La preocupación es general en la calle en estos momentos. Nuestro grupo planteó distintas iniciativas en relación con este tema. Por un lado, solicitamos la comparecencia de la Apyma del centro, solicitamos asimismo hace tiempo la comparecencia del consejero –ésta es una comparecencia solicitada hace tiempo–, y fue después de solicitarla cuando presentamos una moción sobre el tema.*

Quiero subrayar que me parece lamentable el retraso que ha sufrido la comparecencia, teniendo en cuenta, además, que este mismo consejero ha solicitado en otras ocasiones comparecer ante esta comisión para informar de temas que a su juicio eran de interés. Ya sé que no es él quien establece las fechas, ya sé que es competencia del mismo Parlamento, pero creo que la responsabilidad es compartida.

Como consecuencia de todo ello, la moción se ha debatido antes de comparecer el consejero, aunque nosotros hubiéramos deseado celebrar todas las comparecencias, escuchar la opinión de la Apyma, la opinión del consejero y después debatir la moción. Sin embargo, no ha sido así.

Después solicitamos información sobre este proyecto, y aunque tarde ya la hemos recibido; tras estudiarla, creemos que este proyecto no cumple algunos de los mínimos que exige la Logse, y por eso hemos solicitado esta comparecencia, para que el consejero explique el proyecto y las soluciones que plantea para dar una solución a las carencias que quedan de manifiesto en el mismo. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 10.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenas tardes de nuevo. En el Parlamento nos vamos acostumbrando a que cuando algo nos parece deficiente venga el consejero y se esfuerce en convencernos de que lejos de ser deficiente es ejemplar, no sólo aquí, sino a nivel del estado español. No sé cómo no se ha animado a decir que es ejemplar a nivel mundial.*

Ha manifestado que la oposición que llevamos a cabo es "una oposición decidida a manera apriorística". En mi opinión, en este tema sí hay algo decidido "de manera apriorística", pero no es precisamente la oposición a este proyecto, sino la decisión de llevarlo a cabo por encima de todo, ya que detrás del mismo se esconden intereses económicos de otro tipo, como es construir un centro comercial en Intendencia. Eso es lo que está decidido a priori, y no nuestra decisión de hacer frente a este proyecto.

Nosotros nos hemos limitado a solicitar información. Dice usted que desde un primer momento ha habido un problema de interpretación y que desde el primer momento hemos facilitado información aviesa o equivocada en las ruedas de prensa. Nosotros hemos utilizado la información de la que disponíamos, no siempre gracias a usted, y a veces facilitada por usted, pero no demasiado correcta, o por lo menos insuficiente. Por ejemplo, solicitamos un informe, y resulta que en el mismo no se recoge plano de evacuación alguno. Si el plan de seguridad es tan bueno, no sé por qué falta dicho plano, sobre todo teniendo en cuenta que en la cuarta planta hay serios problemas de evacuación y no se cumple la normativa. No sé si será casualidad o no que en la información solicitada falten precisamente los planos de evacuación.

Dejando de lado las intenciones más o menos aviesas, porque aquí, visto lo visto todos podemos tener motivos para sentirnos dolidos, vayamos con un estudio que hemos realizado con la información de la que disponíamos. Todo ha sido cuántos metros cuadrados hay aquí, cuántos allí, cuántos metros cuadrados más va a tener este centro que el otro... pero, señor consejero, a nosotros lo que nos importa es en qué se van a emplear esos metros cuadrados, si esos metros cuadrados van a estar de verdad en buenas condiciones.

Por ejemplo, según la ley, los centros de educación infantil han de estar siempre en la planta baja, pero según el proyecto que se nos presenta va a estar en el primero, y educación primaria ha de estar en la segunda planta, pero va a estar en la cuarta.

Ha señalado no sé cuántas veces que el centro va a contar con no sé cuántos metros cuadrados de patio de recreo. ¿Qué ocurre los días en los que, como por ejemplo hoy, llueve? Si llueve no tienen un lugar de recreo cubierto. Ha mencionado usted que hay una galería cubierta de doscientos metros cuadrados, que hemos podido ver en el vídeo, pero yo no dejaría a mi hija jugando ahí. Esa galería, así como las del tercer y el cuarto piso, en las cuales van a jugar seiscientos niños, están protegidas por una simple barandilla. ¿Van a correr riesgos así? ¿va a haber seiscientos niños y niñas jugando en el segundo, tercer y cuarto piso protegidos por una simple barandilla? No parece, a mi juicio, un servicio debidamente previsto.

Dice usted que el comedor no es obligatorio y que, además, se ha ampliado. Teniendo en cuenta que en el centro puede haber seiscientos alumnos, haría falta un comedor de 350 metros cuadrados. El comedor de Teresianas tiene hoy tan solo 63 metros cuadrados. La cocina debería tener 90 metros cuadrados, pero la que aparece en el proyecto no tiene más que 28 metros cuadrados.

Los pasillos nunca han de tener menos de 1,80 de ancho, y no han de ser excesivamente largos. Pues bien, algunos tienen hasta 25 metros de largo y 1,30 metros de ancho. Si hubiera que llevar a cabo una evacuación, no quiero ni pensar cómo se va a sacar a esos seiscientos niños y niñas por un pasillo de 25 metros de largo. Si en el proyecto se han previsto muchos pasillos así, por supuesto que el edificio tiene los miles de metros cuadrados que dice usted.

Varias aulas –no una ni dos, sino varias– dan a un patio interior, con lo que ello supone de falta de luz natural.

En un primer vistazo a la información que nos ha facilitado –por cierto, no sé si será casualidad, pero, en principio soy la única que no la he recibido–, me llama la atención que no se mencione el tema de los baños, cuántos metros cuadrados de baños va a haber. Como quiera que aquí todo son metros cuadrados... creo que los baños son insuficientes, sobre todo los del tercer piso.

Lo del aula de música es verdaderamente curioso. Según mis datos, va a haber dos aulas de música, pero ninguna de las dos va a llegar al mínimo de metros cuadrados, pues deberían tener al menos 30, y una tendrá 28 y la otra 20. Además, una de ellas carece de ventanas, y para acceder a una de ellas hay que atravesar otra aula. Ya me dirá qué problemas se van a generar en esas condiciones.

Y para finalizar, el tema de la seguridad. Dice usted que la cuestión de la seguridad ha sido especialmente trabajada, pero el proyecto que tenemos entre manos no cumple la normativa vigente, pues, tal y como he señalado antes, si hubiera que llevar a cabo una evacuación, concretamente en la tercera planta habría graves problemas. Según hemos sabido por la prensa, un técnico del servicio de

protección del Departamento de Interior ha confirmado que en caso de incendio habría problemas de seguridad.

Tampoco se cumplen las medidas especiales para casos de incendio en cuanto a puertas y escaleras protegidas. Según mis datos, esas medidas han de adoptarse en todos aquellos edificios que tengan más de catorce metros de alto, el cuarto piso de Teresianas tiene 15,5 metros, y a pesar de superar la altura prevista, no se cumplen las condiciones.

Hay más cuestiones que habría que comentar. Pero para finalizar le diré una cosa. No sé si es cuestión de información, pero usted ha manifestado que en la Logse se prevén una serie de excepciones para casos en los que el centro esté ubicado en el casco histórico. Puede que esté equivocada, pero según la información que tengo, dichas excepciones se plantean sólo para educación infantil, y no para escuelas que tengan educación infantil y primaria. Creo que la ley distingue los dos casos.

Nosotros vemos razones más que suficientes para paralizar el proyecto, para replantearse las cosas, para llevar a cabo una reflexión en profundidad, ya que tenemos entre manos el futuro del único centro público existente en el Casco Viejo, y creemos que el mismo se merece un proyecto mejor que éste. Creemos que un proyecto con estas deficiencias se hubiera quedado en el cajón en otra coyuntura, pero otro tipo de intereses obligan a meterlo con calzador. Creo que son intereses que no tienen que ver con los intereses ni de los navarros ni de los vecinos del Casco Viejo. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 24.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias. Como ha señalado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, yo también pongo en duda que los padres hayan tenido la oportunidad de elegir centro educativo para sus hijos e hijas.*

Quiero mencionar expresamente un caso. Ha mencionado usted el caso de Mendillorri IV, y ha dicho que se han seguido los mismos criterios en comparación con otros casos, y que no había por qué aplicar criterios diferentes en este caso. Según mis datos, se ofrecieron 75 plazas y se matricularon 84 alumnos, por lo que nueve quedaron fuera. Es cierto que en Mendillorri hay dos centros y que también el otro tiene modelo D, pero es igualmente cierto que a pesar de estar en el mismo barrio hay una distancia de 20 minutos a pie y que en medio hay una carretera que hay que cruzar. Si tenemos en cuenta que en el primero de ellos, en Mendillorri IV, hay un aula vacía, no entendemos por qué no se admiten esas nueve matrículas, más aún si consideramos cómo quedaría la ratio. De aceptarse, la ratio sería de 21 alumnos, es decir, la misma que en los demás centros de Mendillorri que imparten el modelo G. Por tanto, estaríamos de acuerdo en que no hay que aplicar criterios diferentes en este caso, sino que hay que aplicar el mismo criterio que se aplica en los centros con modelo G: aceptar la ratio de 21 alumnos, pues hay espacio suficiente, y aceptar todas las matrículas, pues es posible hacerlo.

Sería aplicar, precisamente, la misma solución que en el caso de Ave María. Ha señalado que sería una solución provisional, ya que en el futuro no va a haber lugar para todas las aulas que surjan, pero sería el mismo caso de Ave María, y allí se ha decidido aceptar las catorce matrículas, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo. Sabemos que es una solución provisional, pero creemos que podría tener continuidad si se planifican las necesidades futuras y se toman medidas para solucionarlo. Muchas gracias.